

ELECCIONES
DEPARTAMENTALES
REGIONALES Y
MUNICIPALES
2021

DESARROLLO PRODUCTIVO

Transporte

Inversión

Medio
Ambiente

SALUD

Servicios Básicos

10 TEMAS

CLAVE PARA
LA GESTIÓN DE
GOBERNACIONES
Y MUNICIPIOS

EDUCACIÓN

SALUD

Transparencia
Servicios Básicos
Inversión

DESARROLLO PRODUCTIVO

EDUCACIÓN

Medio Ambiente

Seguridad Ciudadana

Transporte

Recursos

Recursos



ELECCIONES
DEPARTAMENTALES,
REGIONALES Y
MUNICIPALES
2021

10 TEMAS CLAVE PARA LA GESTIÓN DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS

ÍNDICE

1. SITUACIÓN INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	2
1.1 Institucionalidad del Estado	2
1.2 Contexto Económico	4
1.3 Contexto Social	8
1.4 Contexto Medioambiental	10
2. AUTONOMÍAS DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS	13
2.1 Autonomías	13
2.2 Metropolización	15
2.3 El Plan Territorial de Desarrollo Integral	20
3. 10 TEMAS CLAVE PARA LA GESTIÓN DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS	25
3.1 Gobernaciones y municipios con recursos limitados	25
3.2 Desarrollo productivo	29
3.3 Inversión, infraestructura y equipamiento	33
3.4 Salud	36
3.5 Educación	41
3.6 Acceso a Servicios Básicos	47
3.7 Transporte	52
3.8 Ecología y medio ambiente	58
3.9 Seguridad Ciudadana	62
3.10 Transparencia, Acceso a Información y Rendición de Cuentas	65

FUNDACIÓN JUBILEO

Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez V.

Coordinador General:

Waldo Gómez R.

Responsable de edición:

Jorge Jiménez J.

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia.org.bo

Equipo técnico:

René Martínez C.

Raúl Velásquez

Jaime Pérez

Herbert Irahola

Héctor Córdova

Sandra Sánchez

Cecilia Rocabado

Ima Aillón

Sandra Verduguez

Nancy Vacaflor

Alejandro Carvajal

Willy Llanque

Muriel Pérez

Administración:

Mirian Clavijo

Jhovana Machicado

Raquel Ortuño

Bladimir Herrera

Dirección:

Calle Quintín Barrios N° 768

Sopocachi, La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2154641

Presentación

La ciudadanía boliviana volverá a los recintos electorales para elegir a las autoridades departamentales y municipales para el periodo 2021-2026.

Las autoridades de gobernaciones y municipios tendrán que afrontar una deteriorada situación económica con menores recursos para la gestión pública, situación a la que se suma la emergencia sanitaria y otros desafíos estructurales que no han sido resueltos, como la crisis institucional, el lento avance de las autonomías, las amenazas por el cambio climático, pasando, incluso, por la inviabilidad de algunos municipios pequeños, sin recursos para afrontar las demandas de su población.

Pero también es un momento para desafiar a la creatividad, siempre y cuando se propongan propuestas realistas y sostenibles para responder a las necesidades de la gente que, confiada en que es posible un futuro mejor, acudirá a votar con esperanza.

Fundación Jubileo contribuye con este documento que presenta un análisis del contexto institucional, económico, social y medioambiental, para esbozar en qué condiciones asumirán la gestión los gobernadores y alcaldes, acompañados por assembleístas y concejales, a quienes corresponderá, al final de su gestión, rendir cuentas a la población.

En procura de alentar ofertas realizables, también se presentan las principales competencias que tiene cada autoridad, distinguiendo qué corresponde hacer al Nivel central, a las gobernaciones y a los municipios, para que también la ciudadanía tenga conocimiento y una mejor exigibilidad de sus demandas y derechos.

Este material está principalmente destinado a cualificar la participación ciudadana en la gestión pública, es también una expectativa contribuir al debate electoral, tanto en los espacios políticos, como en la importante labor de orientación de los medios de comunicación. Que sea un instrumento para fortalecer no solo el voto informado, sino principalmente la democracia y la institucionalidad del Estado.



1

SITUACIÓN INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

1.1 Institucionalidad del Estado

El Estado es la entidad que garantiza la protección y vigencia de los derechos humanos, es decir los derechos como ciudadanos en el país.

Para ello, existen distintos convenios y acuerdos internacionales que el Estado boliviano firmó ante la comunidad internacional y, para darle el mayor valor jurídico a estos compromisos y ratificar su compromiso de cumplimiento, los incluyó en la Constitución Política del Estado; en específico, en los artículos 13 a 107 del Título II, referido a derechos fundamentales y garantías.

Por lo tanto, es fundamental que exista un adecuado cumplimiento de las normativas, estructuras y procedimientos en un Estado. Cuanto más sólida sea esta institución más garantizados estarán el ejercicio y protección de los derechos.

El respeto a la ley, a la normatividad vigente, sea en el nivel del Estado nacional, departamental o municipal, permitirá gozar de protección e igualdad de oportunidades para mejorar las condiciones de vida.

Esas condiciones adecuadas para el goce y protección de los derechos comprenden buscar el desarrollo humano integral; es decir, el goce de todas las oportunidades en las distintas dimensiones del ser humano.

Por estas consideraciones, el Estado debe ser fortalecido, pero requiere del concurso de todos y cada uno de los ciudadanos; por un lado, en el cumplimiento de los deberes con la sociedad y el Estado y, por otro, demandar el ejercicio pleno de los derechos. Buscar cumplir los compromisos y, a la vez, ser vigilantes celosos de la administración del Estado; por ello, los ciudadanos, pueden demandar transparencia, acceso a la información, control social a la gestión pública e implementación de las políticas públicas.

Cuando la institucionalidad del Estado es débil, es vulnerable a distintas situaciones, desde que emerjan posiciones autoritarias en quienes administran el Estado hasta un total atropello y desconocimiento de los derechos de las personas. La corrupción hace presa fácil, así como la inserción de grupos de poder, inclusive delinCUenciales que usan el Estado para beneficios personales o de sectores.

Por ejemplo, si el Órgano de Justicia no goza de independencia e institucionalidad, pone en riesgo la protección de los derechos de todos los ciudadanos del país, ya que este órgano del Estado es el principal garante de la protección y ejercicio pleno y soberano de los derechos.

Las entidades del Estado, hoy consideradas autónomas, son las principales operadoras de las políticas públicas que benefician a la población desde temas de salud, educación, desarrollo, seguridad, propiedad y otros que hacen a la vida de una sociedad.

Caminos a seguir

El escenario es complejo en el país, con un problema grave de salud pública que ha puesto a prueba la débil y casi inexistente estructura de salud. Tuvo que llegar la pandemia para concluir que el Estado no pudo ser capaz de enfrentar esta crisis y dejar a la población en indefensión absoluta, tema que todavía no se ha solucionado y debe ser encarado con el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado en los diferentes niveles para ser más eficientes y oportunos en la atención a su población.

Otros temas están en la agenda crítica del país que deben ser enfrentados con una fortaleza de la institucionalidad del Estado, entre ellos la pobreza y la desigualdad que vuelven a ser temas de vital importancia. También son temas relevantes el desarrollo local, la diversificación económica, la vigencia de los derechos y libertades. Para cada uno de estos temas será necesario fortalecer la institucionalidad de las diversas instancias que desde sus competencias puedan contribuir a buscar respuestas efectivas a estas problemáticas.

El desafío es elegir a los mejores gestores, respetuosos de la institucionalidad y no caudillos o liderazgos emergentes que ofrecen promesas que no se logran cumplir. La responsabilidad debe ser compartida por quien pretende administrar el municipio o la gobernación y el ciudadano, en una actitud propositiva y transformadora.

1.2 Contexto Económico

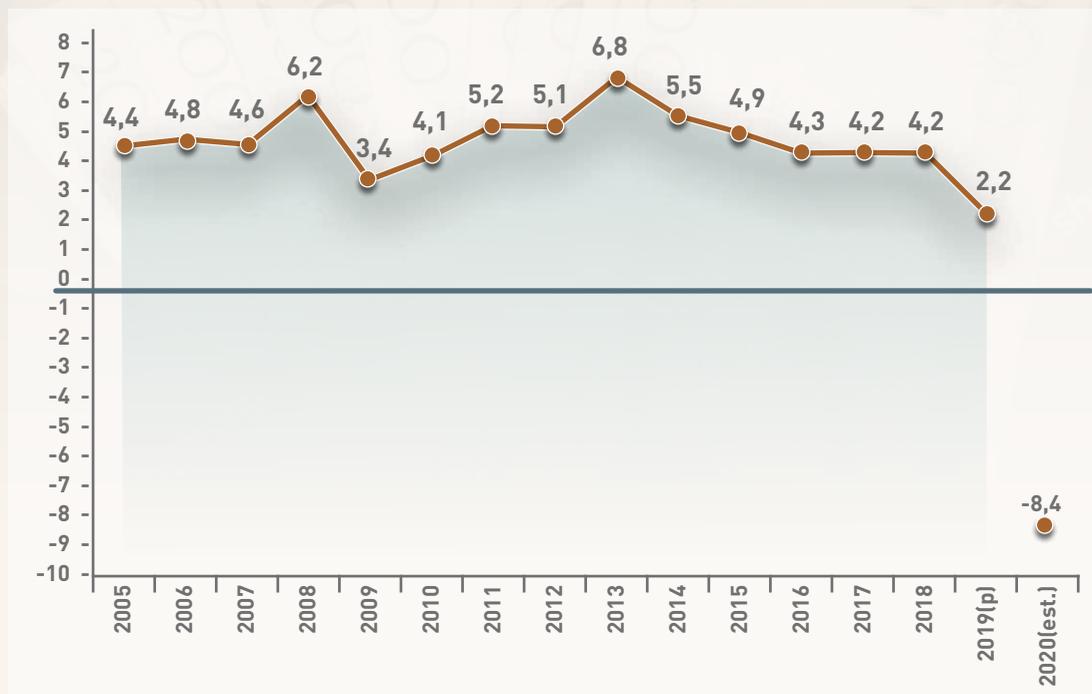
El contexto económico nacional será determinante para lo que puedan realizar las gobernaciones y los gobiernos municipales. La situación, perspectivas y posibilidades para las diferentes regiones y localidades del país dependerá de diferentes factores externos, incluyendo las decisiones y políticas nacionales.

Desaceleración económica y crisis del coronavirus

El periodo de bonanza, resultado de la extracción y venta de recursos naturales, como hidrocarburos a altos precios, finalizó el año 2014. Luego cayeron los ingresos provenientes de esas fuentes y, en adelante, se registra una etapa de desaceleración de la economía con un deterioro constante de diferentes indicadores.

Bolivia: Crecimiento del Producto (PIB real) Bolivia 2005-2020(e)

(En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Memoria de la Economía 2018, 2019 INE, 2020 Estimación Programa Financiero MEFP-BCB segunda revisión.

La crisis del coronavirus profundizó esta situación; el escenario es de una contracción de la actividad económica, tanto de la demanda como de la oferta, lo que conlleva una disminución del empleo y de los ingresos de las personas, entre otros elementos.

Los últimos años, la tasa de crecimiento fue cada vez menor y para 2020 se tiene una recesión económica; es decir, **una caída del producto de -8,4%** del PIB, aproximadamente, según datos oficiales.

Si bien la profunda caída del producto (recesión) por el efecto de la pandemia podría ser coyuntural, es previsible que la crisis actual, que además es resultado de una situación de deterioro de la economía de varios años, sea duradera.

Desequilibrios macroeconómicos y riesgo de inestabilidad

Durante todo el periodo de bonanza, entre 2005 y 2014, e incluso después, los gastos públicos se incrementaron constantemente hasta niveles demasiado altos que, finalmente, estuvieron reflejados en profundos déficits fiscales (más gastos que ingresos), acompañados de un acelerado y creciente endeudamiento.

Por otro lado, desde 2011, el tipo de cambio se encuentra congelado (con la moneda nacional sobrevaluada), y se tiene un déficit en la balanza comercial (importaciones mayores que las exportaciones) que, sumado a otros factores, conlleva a una constante caída de las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Estos desequilibrios macroeconómicos, que se arrastran durante varios años, si no se corrigen, podrían desencadenar en una situación de inestabilidad económica en el corto plazo, lo que implica una crisis más profunda.

Ingresos limitados y demandas adicionales

Además de la caída de la renta por hidrocarburos que se dio entre 2015 y 2016; desde el año 2016, las recaudaciones de impuestos nacionales registran un estancamiento. La pandemia llegó al país bajo esta situación, con recursos limitados y un alto déficit fiscal (más gastos que ingresos) de entre -7% y -8% del PIB en los últimos años.

Para 2020 se tiene nuevamente una disminución tanto de la renta por hidrocarburos como de los impuestos nacionales, y se estimó un déficit mucho mayor, por encima de -10% del PIB).

A su vez, la crisis actual demanda mayores recursos, tanto para atender la emergencia sanitaria como los efectos en la economía; y, a mediano plazo, se

requiere de una gran cantidad de recursos públicos para impulsar una reactivación de la economía y trascender la crisis.

Si bien el 2020 fue un año atípico, de todas maneras, no se prevé una notable recuperación en adelante, por lo que se podría señalar que la gestión pública de los diferentes niveles de gobierno estará caracterizada por una limitación de recursos en los próximos años.

DESAFÍOS EN LA ECONOMÍA

Los principales desafíos a encarar en la economía, en orden de lo que consideramos prioritario, son los siguientes, los cuales son interdependientes:

Preservar la estabilidad económica

Uno de los principales desafíos en la actualidad es preservar la estabilidad económica, la cual es condición para una efectiva reactivación de la economía, la sostenibilidad o la implementación de un plan de desarrollo; para lo cual se deberán implementar ajustes y reformas que corrijan los desequilibrios en la balanza comercial y consecuente caída de las reservas internacionales; y al menos controlar el déficit fiscal en niveles razonables.

Por tratarse de políticas bastante delicadas y difíciles de abordar, deberían ser aplicadas mediante procesos de concertación entre los distintos actores económicos, sociales y políticos que, en el marco de la unidad, generen acuerdos que permitan preservar la estabilidad con el menor daño económico posible.

Reactivar la economía

La actual crisis, que además del coronavirus tiene otras raíces, requiere de un plan que permita trascender la compleja situación a mediano plazo.

Se requieren políticas y medidas de impulso tanto para la demanda como la oferta; lo que implica el apoyo a la producción nacional, a las economías familiares y al empleo, entre otros.

Un plan de reactivación necesita de recursos que en la actualidad el Estado no dispone, por lo que será necesario acceder a fuentes de financiamiento, como crédito externo. Al respecto, siendo que el país ya se encuentra endeudado, será fundamental que un mayor endeudamiento no signifique solamente postergar los problemas, sino que permita sostener los ajustes necesarios para corregir los desequilibrios macroeconómicos que contribuyan a una economía sostenible y estable.



Políticas y Plan de Desarrollo Económico

Un planteamiento de reactivación económica ante los efectos de la crisis del coronavirus implicaría, específicamente, un plan para el retorno a la situación anterior. Sin embargo, previo a la pandemia, la economía se encontraba en una etapa de desaceleración y con señales claras de insostenibilidad, por lo que las medidas de impulso podrían significar intentos vanos si además no se plantean políticas económicas o un *modelo* distinto que permitan transitar hacia un horizonte de desarrollo que realmente sea sostenible.

Bajo un contexto distinto al del pasado, y en un nuevo periodo de gobierno, en el cual además se debería plantear un Plan de Desarrollo Económico, es fundamental avanzar en temas estructurales y reorientar las políticas vigentes desde hace varios años. Entre los principales temas que deberían ser abordados están: formalizar la economía; reformar el sistema tributario; evaluar las empresas públicas; generar condiciones para el productor nacional en términos de seguridad jurídica, regulaciones tributarias y laborales, y la competitividad afectada por el actual tipo de cambio; eficiencia de la gestión pública y del gasto; diversificación productiva; protección de la producción nacional y otros.

1.3 Contexto Social

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) llegó a Bolivia en un momento difícil desde el punto de vista social, producto también de la crisis económica. El desempleo se incrementó, según las previsiones, llegando a 11%, la más alta de los últimos años, esto supone un incremento del número de personas en situación de pobreza.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la pobreza en Bolivia se incrementaría y al menos 16,8% de la población estaría en condición de extrema pobreza. Este contexto para los pobres es dramático, de por medio están las condiciones de hacinamiento, falta de servicios públicos, malnutrición, desigualdades de acceso a educación y salud, violencia doméstica, entre otros.

Hasta el 2019, cerca de 2 millones de personas salieron de la pobreza y se posicionaron en el estrato de ingresos medios, en el que está alrededor del 60% de la población boliviana; sin embargo, el riesgo es que más de la mitad de esta población se encuentra ubicada en la zona vulnerable, muy cerca del umbral de pobreza y en riesgo, se trata de hogares encabezados por hombres y mujeres de unos 40 años, con cerca de ocho años de educación, que trabajan, en su mayor parte, en empleos precarios del sector de servicios, con un solo perceptor de ingresos por hogar y con carencia de activos para recurrir en caso de crisis.

La crisis afecta en general a toda la fuerza de trabajo, pero principalmente a los trabajadores informales, especialmente mujeres, jóvenes e indígenas, estos se constituyen en el mayor núcleo de vulnerabilidad. La situación se complica cuando la pobreza es mayor en la población que vive en el área rural (50,8%) y en sectores periurbanos de las ciudades capitales, que se verán más afectados, lo que las hace aún más vulnerables al riesgo de desempleo. A consecuencia de la pandemia, los hijos de las familias más pobres se han visto forzados a ingresar al mercado de trabajo, con el riesgo de que se incremente la tasa de trabajo infantil.

Otro problema en el país es el alto porcentaje de población activa informal y que, en consecuencia, no tiene acceso a la seguridad social. La crisis afecta a toda la fuerza de trabajo, más aún a los trabajadores informales de ambos sexos, especialmente de mujeres, inclusive jóvenes. Según el Banco Mundial, el empleo informal no agrícola en el país fue de 78%, y las mujeres, que predominan en este sector, están especialmente en riesgo. Los datos señalan que el empleo informal en mujeres fue de 80%.

La transición demográfica del país muestra una creciente urbanización. 67% vive en áreas urbanas y 70% de estos viven en tres metrópolis: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. La estructura demográfica del país muestra una oportunidad,

el bono demográfico, en el que la población en edad de trabajar, entre 15 y 59 años de edad, es mayor a la población dependiente de menos de 15 y más de 60 años; sin embargo, los requerimientos de esta población son principalmente fuertes inversiones en educación, salud, capacitación y empleos formales para los jóvenes. El éxito del bono demográfico depende de políticas locales, que incentiven la inversión productiva, la inversión en educación, en salud y aumenten las oportunidades de empleo y promuevan un ambiente social económico estable.

A corto plazo, se deben garantizar los recursos humanos y materiales suficientes en los centros de salud, urbanos y rurales, para diagnosticar y atender a pacientes por coronavirus y también garantizar la salud y el bienestar del personal sanitario que está expuesto de manera especial. Para ello se hace imprescindible aumentar el presupuesto en salud y asegurar servicios públicos de calidad.

Desafíos de la situación social

La importancia en la elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021 radica en el desafío que tendrán para hacer frente a la crisis, cuya duración se prevé sea mayor. Para evitar los graves efectos sociales se necesitarán pactos políticos y sociales, contruidos con la participación de una amplia variedad de actores.

Algunos de los factores que han hecho que las regiones sean vulnerables son el elevado nivel de informalidad laboral, la baja productividad, la urbanización precaria, el alto grado de pobreza y desigualdad, así como el hecho de que el sistema de salud y la protección social son frágiles y fragmentadas.

Las futuras autoridades elegidas en los ámbitos departamental y municipal se enfrentan al reto de velar por la salud de la ciudadanía, reducir los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria y, además, buscar el respeto de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la ciudadanía.

Con esos propósitos, deberán implementar una acción pública rápida y eficiente, y que sus decisiones sean tomadas con base en conocimientos y datos científicos. También deben transparentar el uso de los recursos y rendir cuentas, para generar confianza en la ciudadanía, para ello deben escuchar a sus ciudadanos sobre sus actos.

Otro desafío es fortalecer las acciones de coordinación y planificación en el ámbito local, nacional y departamental, y lograr la oportunidad en la toma de decisiones.

Es momento de que las autoridades de gobernaciones y municipios velen prioritariamente por la salud y el bienestar de sus habitantes, en especial por la población más vulnerable, garantizándoles la atención sanitaria.

1.4 Contexto Medioambiental

El crecimiento económico depende, en muchos aspectos, de la gestión sostenible del entorno en el que se desarrollan todas las actividades; por lo tanto, la gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales son cruciales para el crecimiento económico y el bienestar humano. Los recursos naturales, bien administrados, proporcionan medios de subsistencia a millones de personas. Los ecosistemas en el planeta regulan los flujos de aire, agua y suelo, además, de ser un regulador frente al cambio climático.

En países como Bolivia, los bosques y ríos aportan alimentos e ingresos a familias en cantidades importantes, constituyéndose en fuentes de sustento, especialmente para comunidades indígenas y familias pobres.

No obstante, el cambio climático es una amenaza que va creciendo en la medida en que se elevan los niveles de gases de efecto invernadero con la consecuencia de un inminente fin de la vida tal como la conocemos. La tendencia prevalente es sobreponer lo económico frente a la vida.

En la legislación boliviana, el año 1992 se promulgó la Ley del Medio Ambiente (Nº 1333) y el 2012 la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Nº 300), esta última, constituye una propuesta que propone respetar a la Madre Tierra.

Sin embargo, las agresiones al medio ambiente son contantes. Los acontecimientos más recientes son incendios forestales durante los años 2019 y 2020, que dejaron reducidos a cenizas millones de hectáreas, principalmente en la Chiquitania y el Gran Chaco. Aunque los chaqueos son una práctica común, los incendios fueron atribuidos a la autorización gubernamental de la ampliación de la frontera agropecuaria y las quemadas controladas en la gestión 2019.

La minería del oro aluvial utiliza mercurio, actualmente en pleno desarrollo e incremento por la subida de precios de este mineral. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la exposición al mercurio (incluso a pequeñas cantidades) puede causar graves problemas de salud y es peligrosa para el desarrollo intrauterino y en las primeras etapas de vida. El mercurio puede ser tóxico para los sistemas nervioso e inmunitario, el aparato digestivo, la piel, los pulmones, riñones y ojos.

Un riesgo prevalente es la autorización del uso de alimentos genéticamente modificados que contradice con la defensa de la biodiversidad en el país, favoreciendo con políticas públicas a los intereses del agronegocio y a la ampliación de la frontera agrícola.

Según una nota de la Agencia de Noticias Fides: “Los asentamientos sobre comunidades indígenas es el drama que originó el Estado a través del Instituto

Nacional de Reforma Agraria (INRA), cuando hizo el saneamiento y declaró esas tierras fiscales e `invisibilizó´ a los indígenas y empezó a hacer dotaciones a otras poblaciones”. Esta es sólo una muestra del avasallamiento de territorios indígenas y ocupación de áreas por grupos de personas interesadas en la explotación de recursos naturales.

En las áreas urbanas, la contaminación del medio ambiente es preocupante, principalmente por la generación y disposición de residuos sólidos, y por el tratamiento de aguas servidas. Existen otras formas de contaminación como la del aire y la contaminación acústica.

Con estos antecedentes nacen interrogantes y respuestas que generalmente se enmarcan en el cuidado del medio ambiente. Desde la lectura de los pueblos



indígenas, todo está interconectado, por lo tanto, se trata de ser capaces de convivir con la naturaleza, lo que implica un cambio de paradigma que logre una relación de equilibrio y armonía con el entorno.

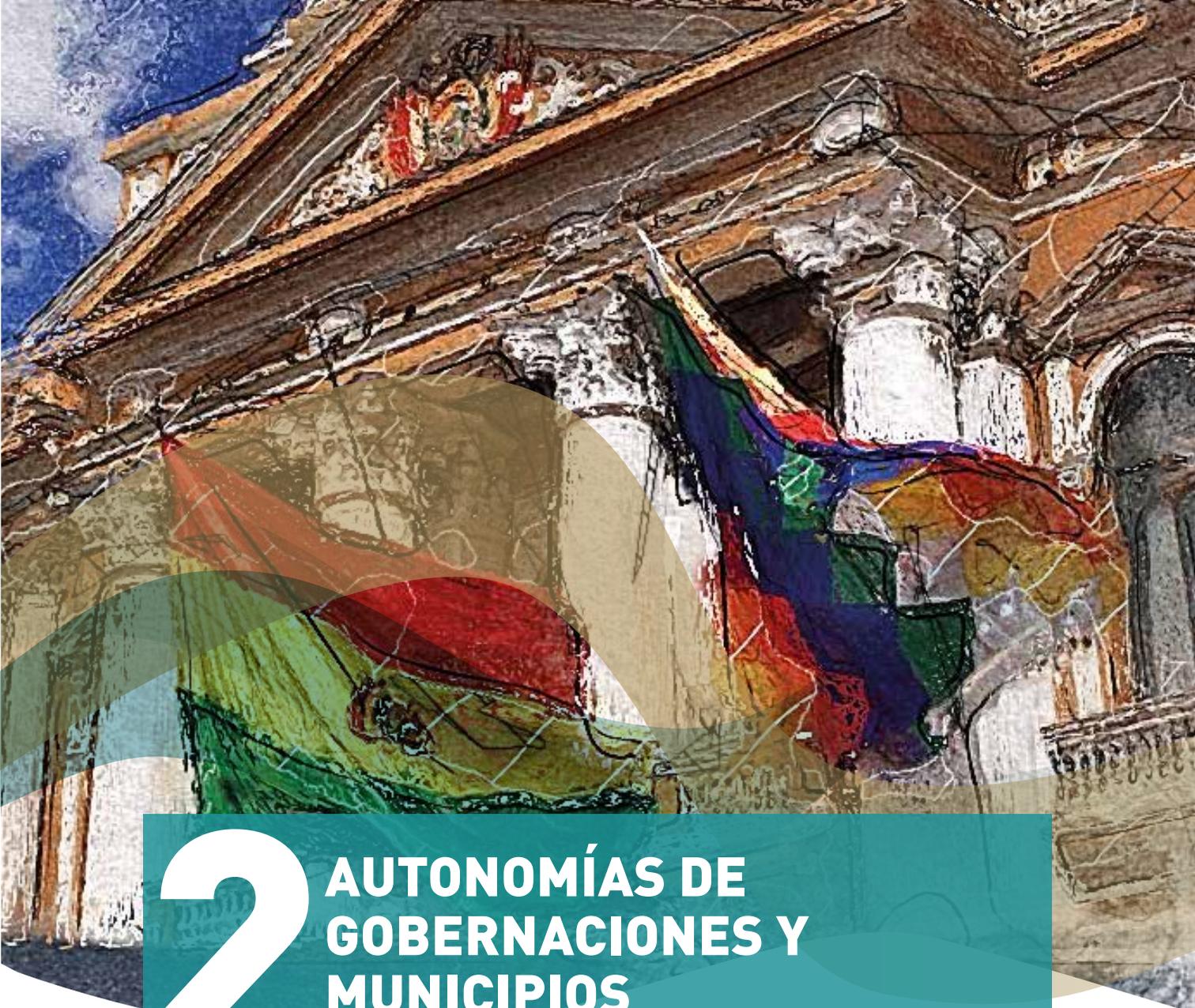
Desafíos frente a la crisis estructural y los efectos de la Covid-19.

La gestión 2020 marcó un escenario de pandemia en el planeta provocado por el Covid-19, una señal tan profunda que cuestiona el hecho de que la vinculación del ser humano con la naturaleza no es sostenible. Con la aplicación de la cuarentena sanitaria se advirtió una reducción de la huella de carbono, espacios recobrados por animales, vegetación recuperada sin la intervención de personas, aire más puro; fueron los síntomas en la naturaleza debido al confinamiento.

Los desafíos para las autoridades pasan por disminuir los factores que contribuyen al cambio climático con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental. En ciertas regiones del país, un factor que puede contribuir a disminuir la frontera agrícola es el incremento de la productividad y no el aumento de territorio para fines agropecuarios en un contexto de cambio climático; con referencia a las técnicas agrícolas y de pastoreo, estas deben ser sostenibles e incorporadas en los planes de desarrollo integral que tomen en cuenta la visión de cuidado de la casa común, y que debe incidir en el involucramiento de los diferentes entes gubernamentales, nacionales, departamentales y municipales, además del logro de una mayor coordinación entre las instituciones ambientales.

Muchas de las agresiones al medio ambiente provocado por la minería legal e ilegal no son posibles regularlas debido a la poca capacidad institucional en el ejercicio del control de empresas e iniciativas mineras en territorio, inclusive llegándose al extremo de que la autoridad nacional y local no puede ingresar a ciertos lugares para realizar la fiscalización correspondiente.

Con referencia a los residuos sólidos producidos en el área urbana, no se trata de recolectar menos o disponer mejor los desechos, se trata de producir menor cantidad de basura. Uno de los desafíos importantes sigue siendo la capacitación y la formación en procesos de reciclaje y consumo sobrio e inteligente de bienes; para esto se debe incentivar la creación de nuevos espacios científicos de investigaciones ecológicas-ambientales que permitan desarrollar nuevas políticas y estrategias de adaptación al cambio climático, tomando en cuenta a los tres niveles de gobierno (nacional-departamental-municipal).



2 AUTONOMÍAS DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS

2.1 Autonomías

La Constitución Política del Estado define a Bolivia como un Estado unitario plurinacional, descentralizado y con autonomías. En el ámbito territorial, Bolivia se organiza en 9 departamentos y 339 municipios; en ambos casos, bajo el régimen autonómico, estas entidades territoriales no están subordinadas entre sí y poseen igual rango constitucional.

La Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) proporciona los instrumentos legales para la autonomía ejecutiva y legislativa de cuatro formas de autonomías. Así también, con base en la CPE, establece las competencias exclusivas de estas autonomías.

Los instrumentos normativos importantes para la consolidación de las autonomías departamentales y municipales son los estatutos autonómicos y las cartas orgánicas municipales.

Según el Servicio Estatal de Autonomías (SEA), a 10 años de vigencia de la LMAD, 283 de los 339 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) habrían elaborado sus cartas orgánicas (instrumento jurídico institucional que fortalece y consolida su autonomía), pero sólo 48 municipios (15%) cuentan con ese instrumento aprobado y en vigencia. El SEA también señala que sólo tres gobiernos departamentales cuentan con estatuto autonómico vigente¹; ya sea por el proceso largo de elaboración y aprobación de estos instrumentos jurídicos para el ejercicio de la autonomía departamental y municipal, queda claro que, a más de 10 años de la LMAD, el avance ha sido muy bajo en este aspecto.

Esto explica, en el ámbito legislativo autonómico, que **a nivel municipal 34 de 43 competencias exclusivas son reguladas por normas nacionales**², en temas como transporte, basura, presupuesto, planificación, ordenamiento territorial y otros.

Del mismo modo, **en el nivel departamental, 24 de 36 competencias exclusivas son reguladas por normas nacionales**³, en temas como infraestructura, planificación, presupuesto, patrimonio natural y otros.

En ambos niveles autonómicos (municipal y departamental), la competencia más regulada desde normativa nacional (leyes y decretos) es la referida al presupuesto “muchas de esta normativa de carácter nacional, condiciona el gasto de manera homogénea; es decir, establecen porcentajes obligatorios”⁴, la segunda competencia más regulada es la de planificación territorial y de gestión.

En ausencia de normativa específica generada desde los gobiernos autonómicos departamentales y municipales, en lo que se refiere a sus competencias exclusivas, la normativa vigente es la existente en la legislación nacional.

Esta situación muestra el poco avance en lo que se conoce como la cualidad autonómica de “administración de sus recursos económicos”, como establece la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”.

1 Servicio Estatal de Autonomías, Balance del estado autonómico boliviano: Radiografía a los 10 años de su ejercicio, sept. 2020.

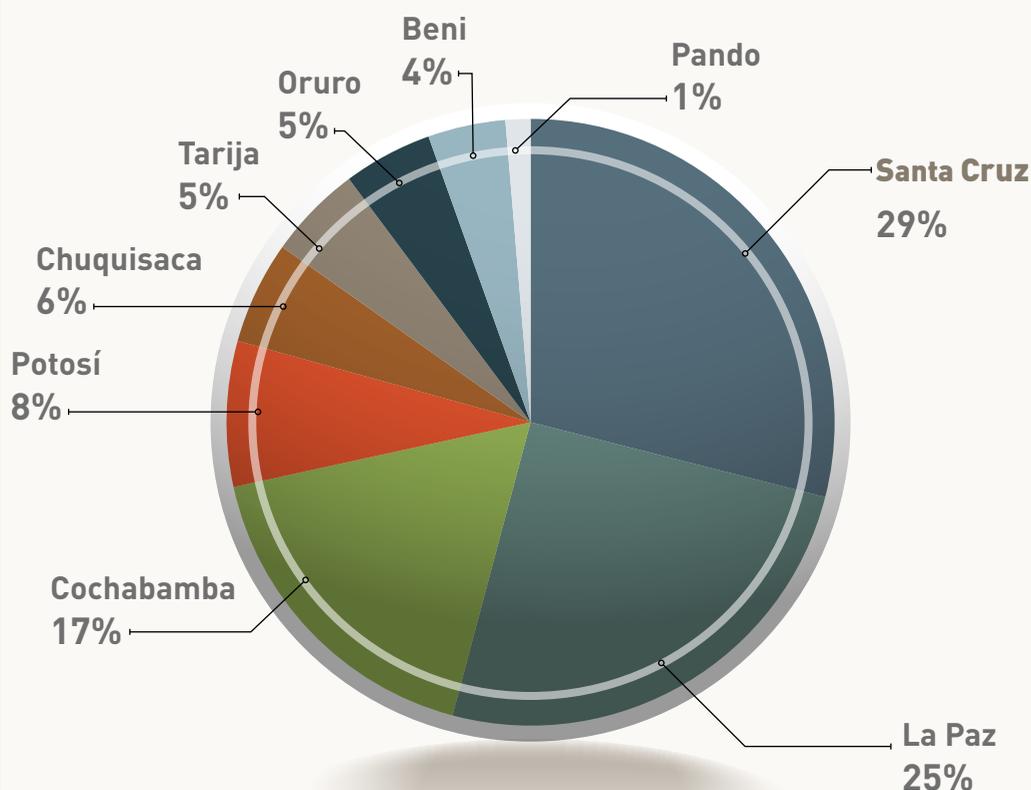
2 Idem.

3 Idem.

4 Idem.

2.2 Metropolización

Bolivia: Estimaciones y proyecciones de la población por departamento, 2020 (En porcentaje)



Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia-cuenta-con-mas-de-11-millones-de-habitantes-a-2018/> Acceso: 18/12/2020

Bolivia es un país que se caracterizó, hasta los años setenta, por tener un rostro “rural” que progresivamente se ha ido urbanizando. Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2012, las ciudades ya albergaban a 67,3% de la población boliviana. Este proceso de urbanización se ha dado principalmente en torno a las ciudades capitales de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), al año 2020 concentrarían a 71% de toda la población boliviana en: Santa Cruz el 29%, La Paz el 25% y Cochabamba el 17%.

El crecimiento acelerado de los municipios capitales ha derivado en la pérdida de los límites físicos con los municipios aledaños, convirtiéndolos en un solo núcleo

urbano en el que sus habitantes se movilizan constantemente para el desarrollo de diferentes actividades, entre ellas económicas y educativas. A este proceso se ha denominado “metropolización”.

Según la Ley N° 533 de constitución de la región metropolitana “Kanata” de Cochabamba, estas regiones son un *“espacio territorial continuo de planificación y gestión, integrada por dos o más municipios con sus áreas y zonas urbanas y rurales en igualdad de condiciones, en las conurbaciones mayores a quinientos mil (500.000) habitantes, quienes comparten cultura, lengua, historia, economía y ecosistemas para una convivencia y desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra” (Art. 4).*

La planificación y gestión en las regiones metropolitanas buscan optimizar la inversión pública y la gestión territorial de forma articulada y coordinada hacia una visión compartida de desarrollo de la región.



Situación actual en las regiones metropolitanas

- COCHABAMBA: REGIÓN METROPOLITANA “KANATA”

Normativa

Primera región metropolitana creada en 2014 mediante la promulgación de la Ley nacional N° 533, ha sentado las bases para la constitución de otras regiones metropolitanas estableciendo sus objetivos. Por otro lado, instruye la conformación de un Consejo Metropolitano como el órgano superior de coordinación para la administración metropolitana (Art. 1).

Instrumento de planificación

Esta región cuenta con un Plan de acción “Área metropolitana de Cochabamba sostenible” que parte de un diagnóstico para proponer la priorización de seis áreas específicas:

1. Agua
2. Movilidad y transporte
3. Saneamiento, desarrollo urbano y equidad
4. Salud, juventud y desarrollo infantil
5. Equidad urbana y género

Municipios integrantes

Esta región está integrada por siete municipios: Cochabamba – Cercado, Quillacollo, Sipe Sipe, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua y Sacaba.

- LA PAZ: REGIÓN METROPOLITANA “JACH’A MARKA”

Normativa

Esta región aún no cuenta con una ley de creación, sin embargo, el Servicio Departamental de Autonomías de La Paz, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, publicó en julio de 2019 el Proyecto de Ley de Creación de la Región Metropolitana “JACH’A MARKA” del departamento.

Instrumento de planificación

El Servicio Departamental de Autonomías de La Paz presentó la “Agenda Metropolitana de Desarrollo Sostenible 2020–2030” como instrumento para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Región Metropolitana de La Paz. Esta estrategia establece una visión de desarrollo y seis ejes estratégicos:

1. Institucionalidad democrática de gobernanza metropolitana
2. Ordenamiento territorial, transporte y vialidad
3. Medio ambiente y cambio climático, gestión de residuos y gestión de riesgos
4. Desarrollo Humano Integral: educación, salud en la región metropolitana, seguridad ciudadana, servicio de agua potable y saneamiento
5. Desarrollo económico sostenible
6. Fuentes y mecanismos de financiamiento

Municipios integrantes

Esta región está integrada por ocho municipios de tres provincias: La Paz, El Alto, Palca, Mecapaca y Achocalla de la Provincia Murillo; Laja y Pucarani de la Provincia Los Andes y Viacha de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

- SANTA CRUZ: REGIÓN METROPOLITANA “SANTA CRUZ METRÓPOLI”

Normativa

Santa Cruz cuenta con la Ley Departamental N° 187 de Creación y Regulación de la Región Metropolitana “SANTA CRUZ METRÓPOLI”, promulgada el 31 de enero de 2020. La ley establece los objetivos de la creación de esta región y su institucionalidad mediante la creación del Consejo Metropolitano (conformación, atribuciones, funcionamiento), un Órgano Consultivo Metropolitano, Comisiones Técnicas Metropolitanas según sean requeridas, una instancia departamental responsable de los asuntos metropolitanos en la gobernación.

Instrumento de planificación

Aún no se tiene un instrumento de planificación.

Municipios integrantes

Esta región está integrada por seis municipios: Cotoca, El Torno, La Guardia, Porongo, Santa Cruz de la Sierra y Warnes.

Desafíos para las regiones metropolitanas

1. Consolidar la creación de estas regiones y su planificación estratégica

La región metropolitana de La Paz carece de una ley que consolide su creación, aunque tiene avances en la planificación estratégica.

Por el contrario, la región metropolitana de Santa Cruz ya tiene una ley que formaliza su creación, pero debe avanzar en la elaboración de una planificación metropolitana.

2. Territorialización de la Agenda 2030

La región metropolitana de La Paz ha incorporado en su “Agenda Metropolitana de Desarrollo Sostenible” los Objetivos de Desarrollo Sostenible; queda pendiente esta tarea para las regiones de Cochabamba y Santa Cruz.

3. Crear o implementar mecanismos de participación y control social

2.3 EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral es el instrumento de planificación de las entidades autónomas y se constituye en el marco referencial para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que se impulsan en las distintas autonomías.

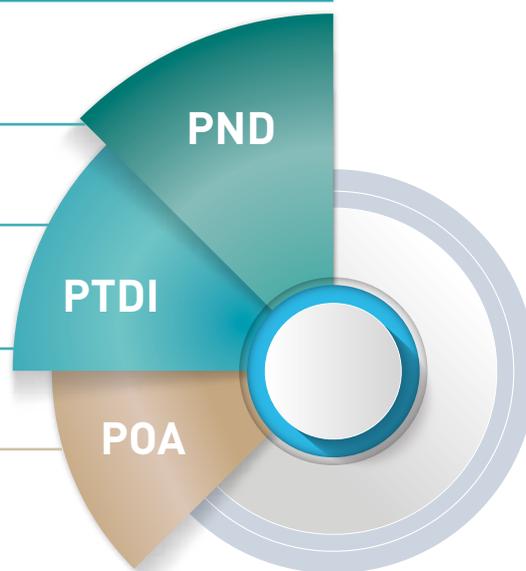
- Es un instrumento de **planificación** de mediano plazo que se diseña cada cinco años de acuerdo con una metodología predeterminedada. El instrumento debe ser la guía para la elaboración de planificaciones operativas anuales (POA) de las distintas entidades autonómicas.
- Es un instrumento que se basa en las características **territoriales** de cada entidad y a partir de allí proyecta en el mediano plazo la gestión pública.
- Es un documento que no se queda anclado en una descripción del territorio, sino que analiza y realiza un diagnóstico sobre el **desarrollo** de la población. Por ello, determina cuáles son los ámbitos de desarrollo que deben ser priorizados por la gestión pública en el periodo de cinco años.
- Al aglutinar parámetros territoriales con ámbitos del desarrollo se convierte en un instrumento **integral** que posibilitará que la gestión pública en una doble dirección: responderá a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y dará lineamientos para la gestión de la entidad territorial correspondiente.

Su importancia radica justamente en el último punto citado. Lo primero que se debe observar es que un PTDI se alinea a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, de esta forma, tanto el gobierno central como los gobiernos autonómicos aportan, desde su gestión, al logro de los resultados que han sido marcados con una visión de desarrollo de largo plazo. En segundo lugar, los PTDI tendrían que convertirse en la guía para que cada entidad autónoma determine el uso de sus recursos en función de objetivos y resultados claros, lo cual influirá en que cuando llega el momento de planificar una gestión anual se tengan los criterios de evaluación para la gestión anterior y se planteen políticas públicas a través de programas y proyectos que concreten el logro de los resultados del PTDI.

- * Planificación de largo plazo
- * Tiene un periodo aproximado de entre 10 a 15 años
- * Es elaborado por el Gobierno Central

- * Planificación a mediano plazo
- * Tiene un periodo de vigencia de 5 años
- * Cada entidad autónoma debe tener uno

- * Planificación a corto plazo
- * Su vigencia es anual
- * Cada entidad autónoma debe tener uno



De acuerdo con la planificación del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el año 2021, las entidades territoriales autónomas deberán presentar su PTDI con una proyección de cinco años. Por ello, es importante que las candidaturas tomen en cuenta que este será el primer gran reto que deben enfrentar y construir junto a la ciudadanía. Para ello, se sugiere debatir su proceso de construcción y el compromiso con la población para una efectiva participación de la población en el diagnóstico y elaboración de proyecciones que respondan a las necesidades coyunturales y estructurales de cada territorio. En este sentido se puede tomar en cuenta el siguiente gráfico:



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien".

El contenido de un PTDI debería contener como mínimo:

- i) **Enfoque político.** Donde se define el horizonte político de la entidad territorial.
- ii) **Diagnóstico.** Expresa el estado de la situación de entidad territorial autónoma identificando problemas y desafíos
- iii) **Políticas y lineamientos estratégicos.** Desde el enfoque político y el diagnóstico se establecen las directrices y lineamientos generales
- iv) **Planificación.** Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES incorporando su visión de desarrollo humano e integral, de economía plural y de ordenamiento territorial.
- v) **Presupuesto total quinquenal.** Elaborados desde las proyecciones de ingresos de cada entidad territorial.

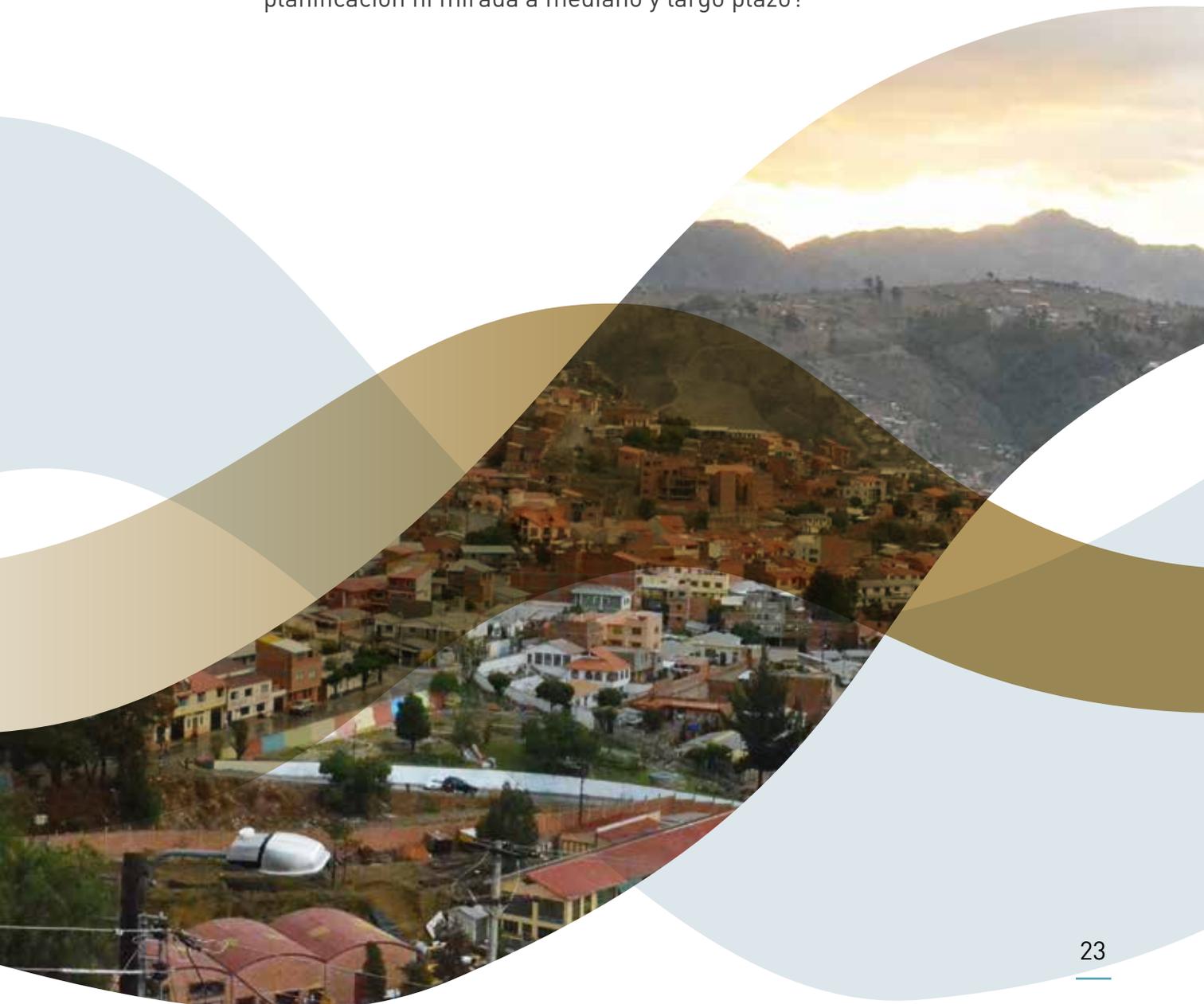
Los cinco elementos deberán tener en cuenta las características de la entidad territorial y para ello deberá contener el análisis y planificación de:

- a) Ocupación territorial:** Además de mostrar límites del territorio, este análisis permitirá visualizar la ocupación del territorio mostrando la heterogeneidad de la población o la existencia de conflictos de límites entre otros rasgos.
- b) Desarrollo humano e integral:** Esta sección permitirá observar el estado de los indicadores de desarrollo en la entidad territorial (educación, salud, acceso a servicios básicos, entre otros), de esta forma se podrá obtener la información suficiente para planificar el desarrollo de la entidad autónoma.
- c) Gestión de sistemas de vida:** Sección que permitirá conocer las características físicas, geográficas, climáticas y de recursos (en especial del agua), los usos (consumo, productivos e industriales). Mostrará la interacción entre zonas de vida y unidades socioculturales. Así se determinará: provisión de agua, desarrollo de actividades económico-productivas, redes de intercambio comercial, flujos socioculturales, funciones socioambientales, etc.
- d) Gestión de riesgos y cambio climático:** Ámbito que evidenciará las amenazas de origen natural (sequía, granizo, inundación, helada, incendio); sensibilidad de la ocupación del territorio frente a las amenazas identificando debilidades; para culminar con la *capacidad de adaptación al cambio climático* como el conjunto de acciones

(programas y proyectos) que contribuyen a enfrentar las debilidades y adaptarse a las nuevas condiciones climatológicas y ambientales.

Conociendo que las entidades territoriales autónomas tendrán que presentar sus PTDI en la gestión 2021, es necesario debatir sobre los siguientes aspectos:

- ¿Cómo se encarará un proceso de **evaluación** de los resultados alcanzados por la gestión respecto a los lineamientos expresados en el PTDI vigente hasta el 2020?
- ¿Cómo se garantiza la **participación** de la población para conocer sus expectativas de desarrollo?
- ¿Cómo se elabora un instrumento legítimo que dé lineamientos efectivos para las políticas públicas del territorio local durante los próximos cinco años?
- ¿Cómo se garantiza que los lineamientos guiarán a los POA (planes operativos anuales) y estos no caerán en la ejecución de obras sin planificación ni mirada a mediano y largo plazo?



DEBATE NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Por otro lado, existen desafíos relacionados con la gestión pública de los gobiernos subnacionales que, sin embargo, dependen de reformas y políticas nacionales.

Pacto Fiscal

Aún se tiene pendiente la agenda del Pacto Fiscal, que entre otros elementos implica una distribución de recursos con base en competencias, tema fundamental para la gestión pública de gobernaciones y municipios, de manera que las competencias otorgadas a cada nivel guarden cierta correspondencia con los recursos que disponen y puedan asumir efectivamente las competencias que tienen, en la medida de las posibilidades del Estado.

Asimismo, se debieran transferir impuestos⁵, actualmente de administración nacional, en favor de gobernaciones y municipios, lo que permitiría ampliar el potencial de recaudación del Estado, y particularmente lograría mejorar los ingresos para estas entidades.

Modelo de descentralización y de gestión pública municipal

Es fundamental abordar temas estructurales relacionados con el modelo de descentralización del país, como el análisis de la viabilidad de los municipios, particularmente los de menor tamaño, en sentido de contar con espacios territoriales y entidades que logren realmente llevar adelante una adecuada gestión y puedan desarrollar. Se deberían evaluar alternativas como la pertinencia de mancomunar o asociar municipios para lograr una mejor inversión y servicios.

Por otro lado, los procesos de urbanización, crecimiento y transformación de las ciudades, como es la conformación de las regiones metropolitanas, deberían ser acompañadas con el diseño adecuado de políticas e instrumentos que hacen a la gestión pública, con la finalidad de asegurar la provisión de servicios públicos de calidad y su financiamiento.

Finalmente, existen otros temas que dependerán del Nivel Central y/o la Asamblea Legislativa, como ser el reclamo recurrente de los gobiernos subnacionales con relación a la oportunidad de los desembolsos por transferencias y el acceso a créditos externos, elementos que debieran ser resueltos en el marco del diálogo.

5 La propuesta de Fundación Jubileo plantea transferir el IEHD y el ICE en favor de gobiernos departamentales, el Impuesto a los Juegos de Azar en favor del nivel municipal y, por otra parte, crear/implementar un impuesto a la renta personal en favor de las gobernaciones (que podría estar destinado a financiar al sector Salud).



3 10 TEMAS CLAVE PARA LA GESTIÓN DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS

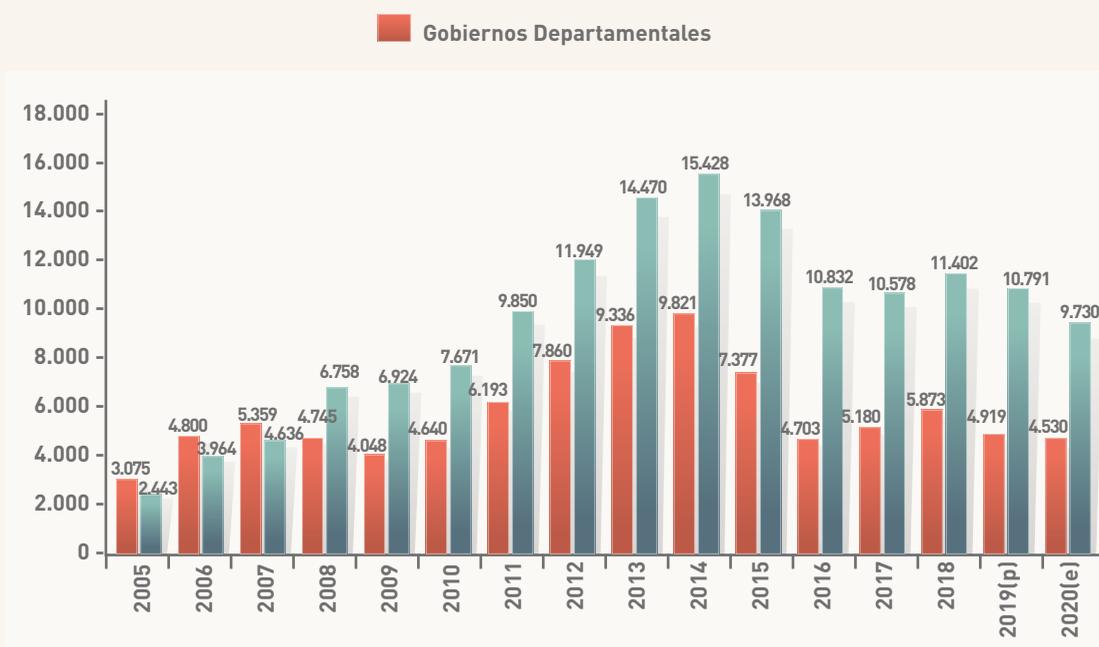
3.1 Gobernaciones y municipios con recursos limitados

Los principales recursos que reciben los gobiernos departamentales y municipales provienen de la participación de recaudaciones nacionales.

Para los gobiernos municipales, los principales recursos son las transferencias por coparticipación tributaria (participación popular) y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)

Para las gobernaciones son las regalías, los recursos del IDH y la coparticipación a través del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD).

Bolivia: Ingresos de gobernaciones y municipios por transferencias de impuestos, IDH y regalías (incluye GAIOC y GAR)
2005–2020. (En millones de bolivianos)



Fuente: 2004 – 2018 Memoria de la Economía del MEFP 2018. 2019 (p) preliminar, elaboración propia con base en Informe Fiscal 2019 y UDAPE. 2020 (e) estimado, elaboración propia con base en Rendición Pública de Cuentas Final 2020 del MEFP.

Estos ingresos aumentaron significativamente hasta el año 2014 y, en adelante, comenzaron a disminuir.

Entre 2014 y 2016, los ingresos por transferencias (incluyendo regalías) cayeron notablemente llegando a un nuevo nivel, bastante por debajo de la bonanza, y registraron una nueva disminución en 2020.

La disminución de estos ingresos es resultado principalmente de la caída de la renta por hidrocarburos (IDH y regalías), tanto por factor precio como por volúmenes de producción y exportación. Si bien su evolución dependerá en gran medida de los precios internacionales, en perspectiva, no se espera que estos ingresos recuperen significativamente en los siguientes años.

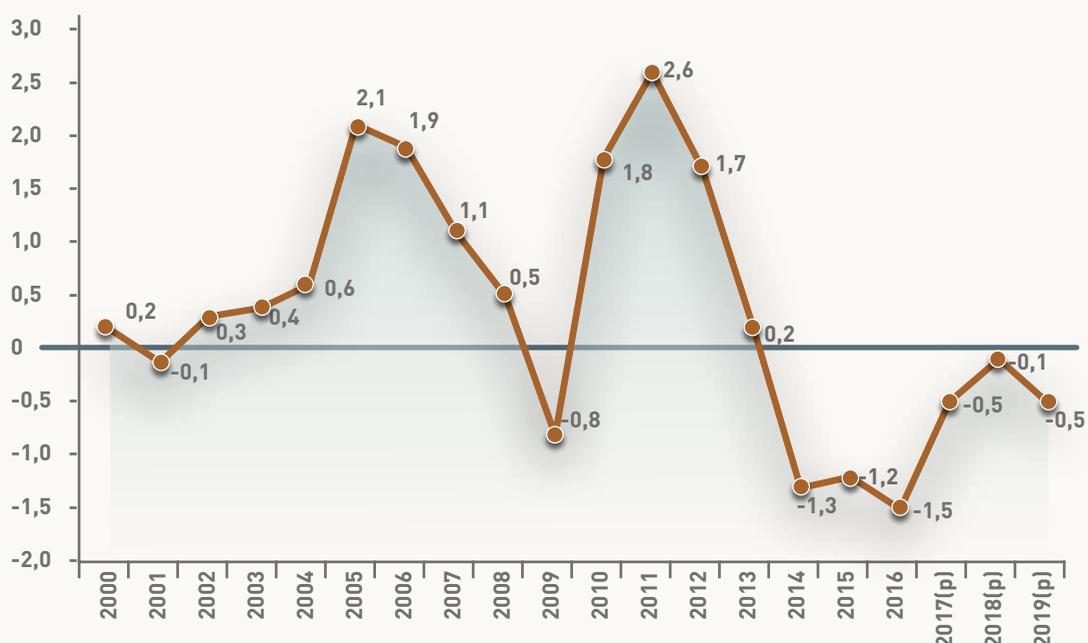
Con relación a las transferencias por coparticipación que dependen de las recaudaciones de impuestos nacionales, éstas se habrían estancado los últimos años como resultado de una economía en desaceleración y, en 2020, disminuyeron como efecto de la crisis.



En lo referente a sus recaudaciones propias, que sin embargo tienen un menor peso en sus presupuestos, en 2019 ya registraron una tendencia a bajar y, el 2020, habrían disminuido al igual que las recaudaciones nacionales.

Bajo este escenario, los gobiernos departamentales y municipales se encuentran en déficit desde el año 2014, lo que significa que sus gastos u obligaciones son mayores a sus ingresos.

Bolivia: Resultado Fiscal de los Gobiernos Departamentales y Municipales 2000-2019. (En porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Fiscal 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las gobernaciones y municipios se encuentran en una situación y perspectiva bastante complicadas, con recursos limitados, en un contexto en que la población demanda respuestas con relación a la atención de la emergencia sanitaria, la recuperación de las economías locales y regionales, la provisión de servicios y la inversión pública.

Además de verse obligados a limitar el gasto corriente que se incrementó demasiado en años anteriores, este panorama conlleva la necesidad de optimizar el uso de los recursos; es decir, una mayor eficiencia del gasto y la inversión. Las nuevas autoridades tendrán que hacer verdaderos esfuerzos por mejorar las capacidades de gestión.

Por otro lado, siendo que el país requiere de importantes recursos para recuperar la economía y salir de la crisis, los gobiernos departamentales y municipales, en el marco de sus competencias, también deberán poder acceder a fuentes de financiamiento externo.

Los candidatos deberán considerar la actual situación y perspectivas de manera que las propuestas y planteamientos electorales estén acordes con las verdaderas posibilidades, en un escenario con recursos limitados.

Preguntas para los candidatos

- » Considerando los limitados ingresos, ¿qué propone usted para el desarrollo de su departamento/municipio, en el marco de esta nueva realidad?
- » ¿Qué alternativas propone para generar recursos públicos, en el escenario de la actual crisis?
- » Dado el incremento del gasto corriente a todo nivel, ¿cuáles son sus propuestas para ajustar y optimizar el gasto público?

3.2

Desarrollo productivo

PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO
Creación, control y administración de las empresas públicas estratégicas del Nivel Central
Política económica y planificación nacional
Elaborar políticas y estrategias nacionales de desarrollo productivo con generación de empleo digno
Formular políticas dirigidas a promover complejos productivos con base en el modelo de economía plural
Promocionar y difundir el “Compro y Como Boliviano”, e implementar otras acciones complementarias que fomenten el consumo de productos locales
Desarrollo de programas para impulsar la transformación e industrialización en cada región, según su estrategia de producción diversificada y vocación productiva
GOBERNACIONES
Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción
Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad
Empresas públicas departamentales
Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo
Promoción de la inversión privada en el departamento
Financiamiento concurrente del Fondo Concurrente Departamental Productivo
Mejoramiento de la producción agropecuaria
MUNICIPIOS
Proyectos de infraestructura productiva
Empresas públicas municipales
Financiamiento concurrente del Fondo Concurrente Departamental Productivo

Uno de los signos más evidentes del desarrollo productivo de Bolivia es la profunda desigualdad que existe entre las regiones y municipios que conforman el país. El progreso económico se concentra en pocos municipios, mientras que el resto vive bajo condiciones de atraso.

Para este desafío, conforme a sus competencias, los gobiernos departamentales y municipales deben destinar sus recursos públicos en proyectos de infraestructura productiva, empresas públicas municipales y en el financiamiento concurrente departamental productivo que permita el desarrollo productivo.



La realidad demuestra que, en términos del valor de la producción total por municipio,

en **11** de éstos se genera el **55%** del PIB nacional mientras que, en el otro extremo,

en **44** municipios más pobres se genera, apenas, **2%** de la riqueza producida en el país.

Inclusive, a mayor desagregación de los datos, es posible observar que la concentración es más profunda, ya que sólo en cuatro municipios, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Cochabamba y El Alto, se genera 42% de la riqueza nacional. En el otro extremo se observa una inmensa disparidad, puesto que en 328 municipios se produce 45% del PIB nacional. Nuevamente, al desagregar la información, la realidad es más cruda, pues de este grupo, en 169 municipios se produce 40% de la riqueza del país, mientras que en los restantes 159 se genera apenas 5% del total del PIB.

Para dimensionar la magnitud del problema, el PIB de los dos municipios más ricos, Santa Cruz de la Sierra y La Paz, equivale a 27% del total, cifra casi similar al producto generado por 303 municipios.

Otro desafío es cambiar la estructura de la producción municipal. Se observa que existen 235 municipios que se basan en los sectores productores de servicios, principalmente en actividades del gobierno local de administración pública. Hay 46 municipios donde la producción interna generada por los sectores que producen bienes representa 56,7% del total y el resto es generado por sectores que producen servicios (comercio, hoteles y restaurantes, transporte y almacenamiento).

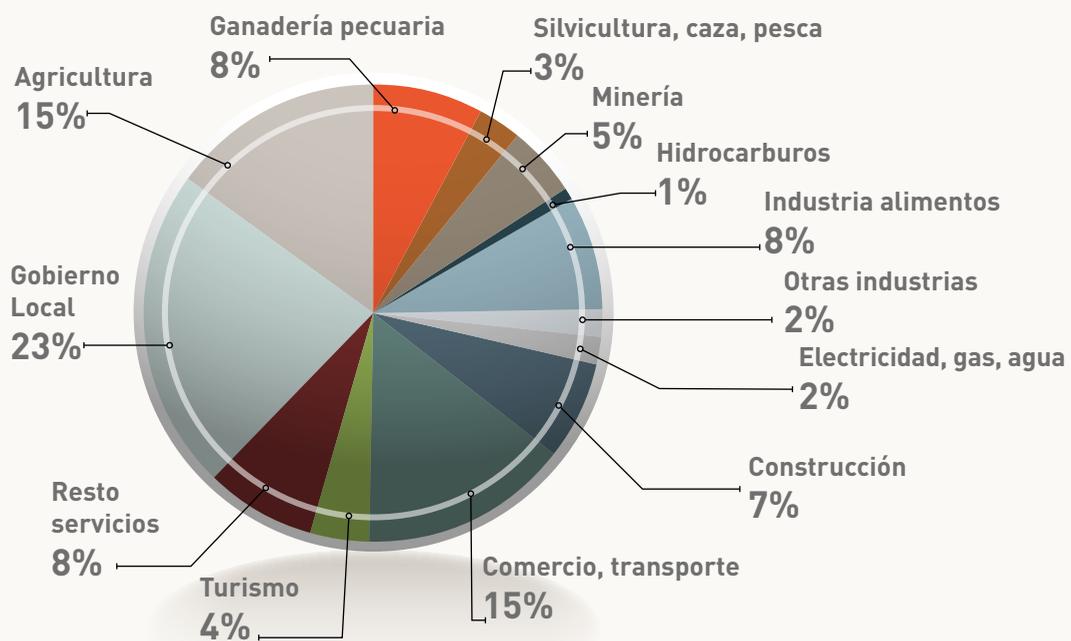
En solo 36 municipios, la principal actividad económica que aporta a su producción es la agricultura. Por último, en los 12 municipios más importantes -sin considerar los municipios capitales- tienen como principal actividad la producción de hidrocarburos, seguida de la industria de alimentos.

Preguntas para los candidatos

- ¿Cuál es la vocación productiva de su municipio y cómo piensa mejorar su producción?
- ¿Cuál es su propuesta para diversificar la economía de su región y eliminar la dependencia de pocos productos?
- ¿Cuál es su propuesta para la promoción de la inversión privada y la administración de los servicios para el desarrollo productivo de su región?

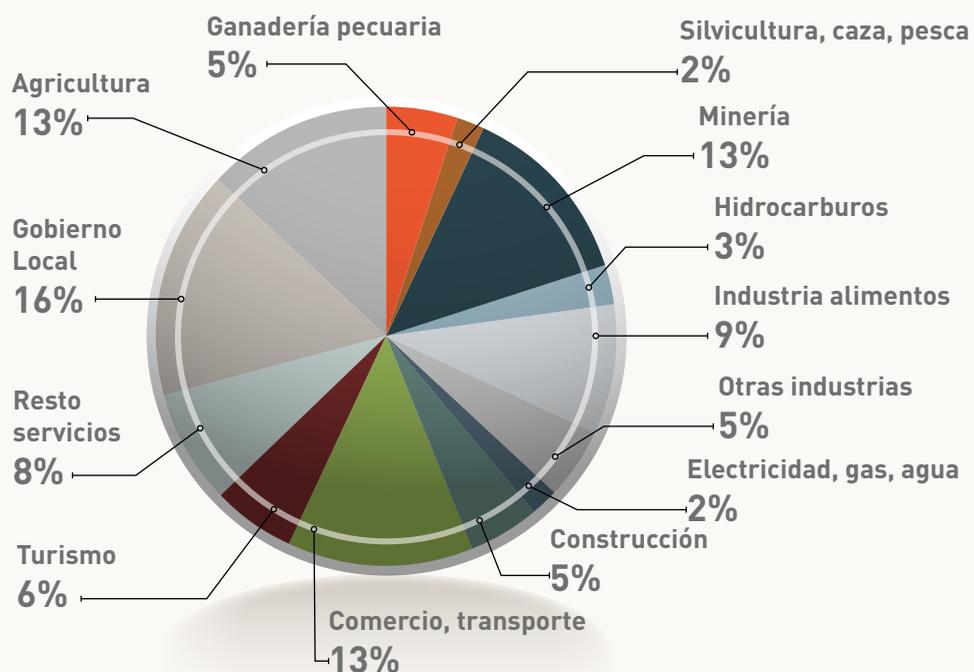


Bolivia: Participación en el Valor Bruto de Producción, en municipios ⁽¹⁾ que generan PIB hasta 300 millones de bolivianos, 2016. (En porcentaje)



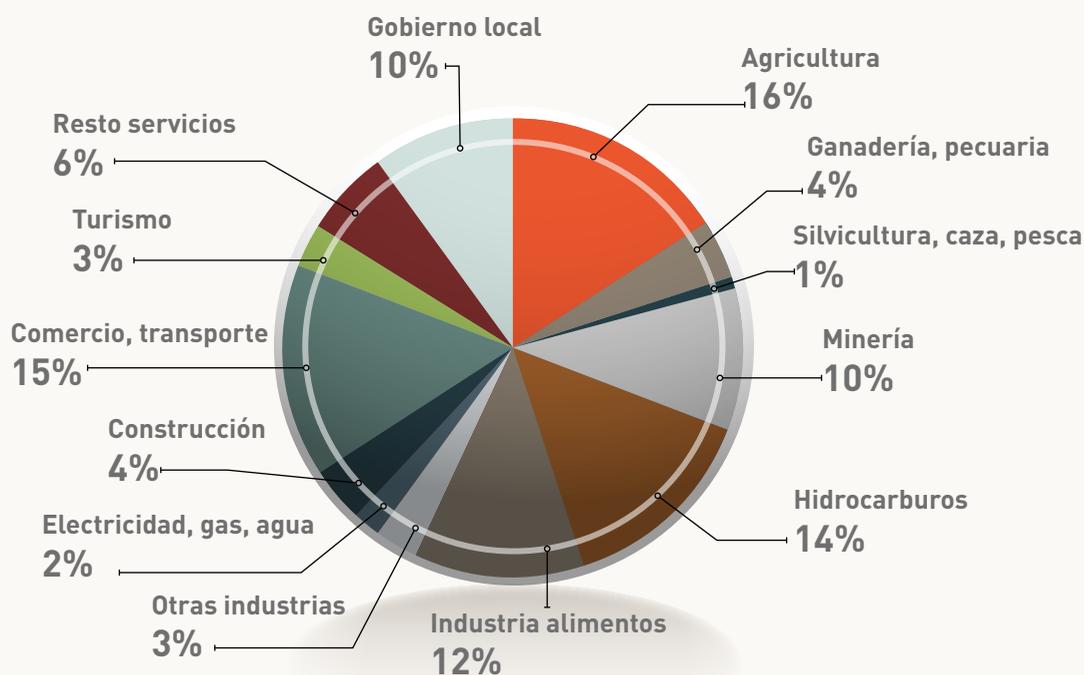
[1]: No Incluye municipio capital de departamento
Fuente: Elaboración propia con datos de ARLAT

Bolivia: Participación en el Valor Bruto de Producción, en municipios ⁽¹⁾ que generan PIB entre 300 y 600 millones de bolivianos, 2016. (En porcentaje)



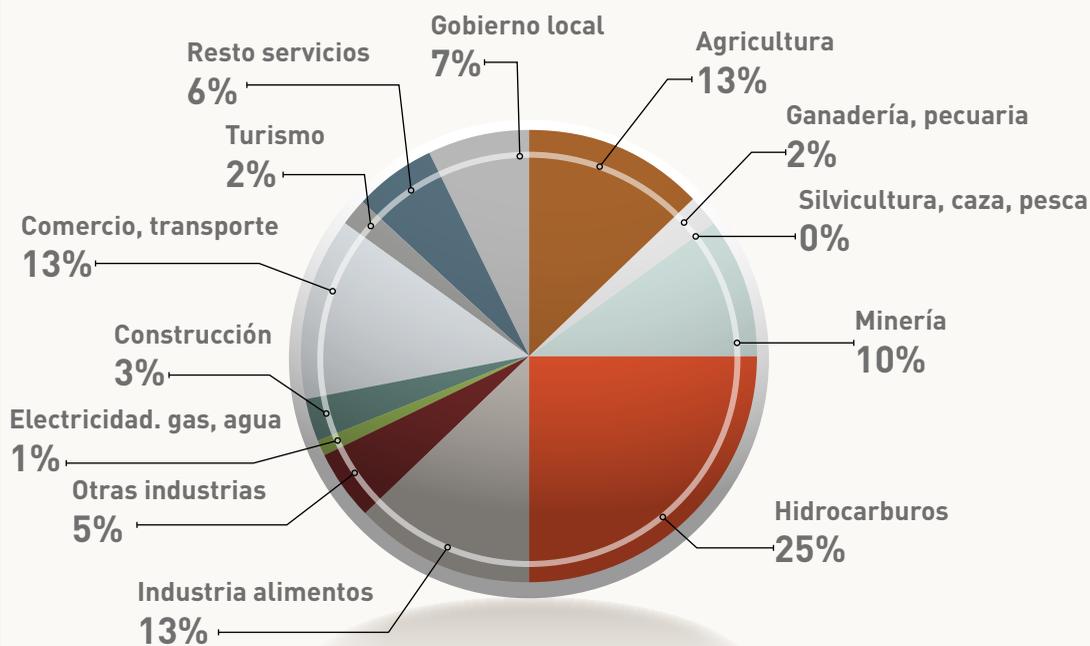
[1]: No Incluye municipio capital de departamento
Fuente: Elaboración propia con datos de ARLAT

Bolivia: Participación en el Valor Bruto de Producción, en municipios⁽¹⁾ que generan PIB entre 600 y 2.000 millones de bolivianos, 2016. (En porcentaje)



(1): No Incluye municipio capital de departamento
Fuente: Elaboración propia con datos de ARLAT

Bolivia: Participación en el Valor Bruto de Producción, en municipios⁽¹⁾ que generan PIB entre 2.000 y 5.000 millones de bolivianos, 2016. (En porcentaje)



(1): No Incluye municipio capital de departamento
Fuente: Elaboración propia con datos de ARLAT



3.3

Inversión, infraestructura y equipamiento

PRINCIPALES COMPETENCIAS EN INFRAESTRUCTURA

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Obras públicas de infraestructura de interés del Nivel Central

MUNICIPIOS

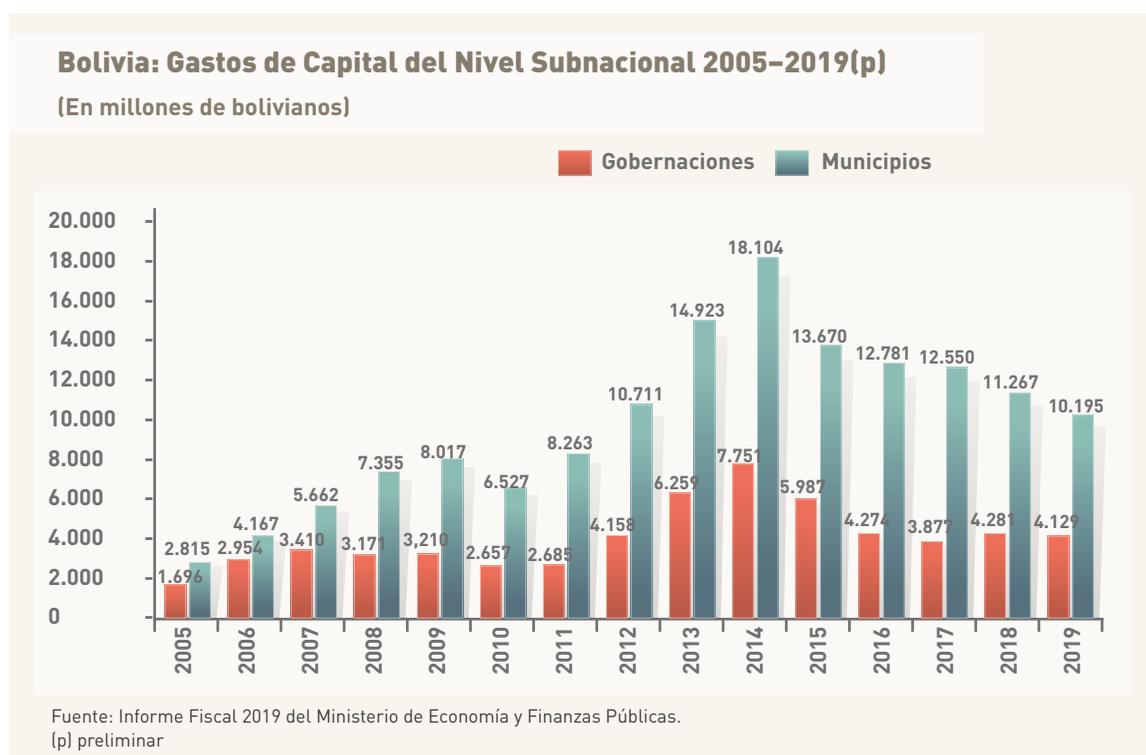
Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, las funciones que preferentemente deben cumplir las autonomías departamentales son impulsar el desarrollo económico, productivo y social; y para la autonomía municipal, impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano, a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural.

Por otro lado, conforme a los límites de gasto de funcionamiento⁶ establecidos para municipios y gobernaciones, se puede señalar que la principal atribución de estas entidades es la inversión pública.

Bajo este marco, las gobernaciones deben asignar sus recursos, principalmente a inversión, en sus diferentes competencias, como electrificación rural, desarrollo agropecuario (riego y otros), caminos interprovinciales, hospitales de 3er nivel, recursos hídricos, etc. Y los municipios a la construcción de escuelas, establecimientos de 1er y 2do nivel de salud, saneamiento básico, infraestructura urbana y rural, desarrollo económico local y caminos vecinales, entre otros.

Los gastos de capital de gobernaciones y municipios, que son los proyectos de inversión, equipamiento y otros activos (datos del Ministerio de Economía incluyen, además, gastos de funcionamiento de sectores sociales) se incrementaron significativamente durante el periodo de la bonanza, hasta el año 2014; en adelante, cayeron siguiendo una tendencia similar a la caída de ingresos.



6 La Ley Marco de Autonomías establece:

- Para los gobiernos municipales, el porcentaje máximo destinado a gastos de funcionamiento es de 25%, que para efectos de cálculo se aplica sobre el total de recursos específicos, coparticipación tributaria y Cuenta Especial Diálogo Nacional 2000 (HIPC II). Para financiar los gastos de funcionamiento, sólo pueden utilizar los recursos específicos y los de coparticipación tributaria.
- Para los gobiernos departamentales, el porcentaje máximo destinado a gastos de funcionamiento es de 15% sobre el total de ingresos provenientes de regalías departamentales, Fondo de Compensación Departamental e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados; pero autoriza a los gobiernos autónomos departamentales, adicionalmente a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, financiar hasta 10% de los recursos departamentales con cargo a 85% de inversión, para diferentes programas.

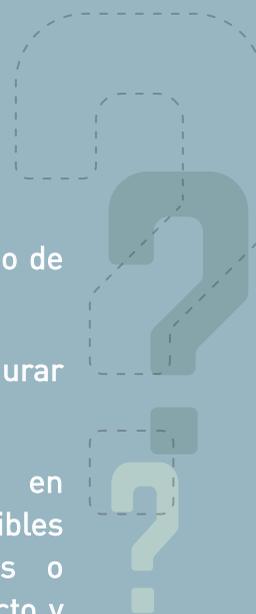
Los datos del gráfico sobre gastos de capital aún no captan los efectos de la crisis del coronavirus; sin embargo, siendo que la tendencia del gasto e inversión de los gobiernos departamentales y municipales estaría determinada por la disponibilidad de recursos, se espera una disminución adicional en 2020. De igual manera, en adelante, las posibilidades de inversión estarán bastante por debajo con relación a los años anteriores.

En cada departamento y municipio la situación es distinta, pero en el mejor de los casos se esperaría que las necesidades de inversión, infraestructura y equipamiento para los diferentes sectores hayan logrado un avance significativo, puesto que con las limitaciones de ingresos que se tienen y prevén en los años siguientes, será muy complicado avances o incrementos considerables de la inversión. En la práctica, es probable que las posibilidades estén reducidas al mantenimiento o reposición de las inversiones anteriores, y los proyectos que sean indispensables para cada región.

La inversión, pública y privada, es un determinante del crecimiento económico y el desarrollo de una región, por lo que la situación descrita conlleva la necesidad de priorizar las inversiones procurando lograr la mayor rentabilidad económica o social.

Preguntas para los candidatos

- » Considerando la limitación de recursos, ¿qué tipo de inversiones va a priorizar y en qué sectores?
- » ¿Qué mecanismos o prácticas propone para asegurar la eficiencia y calidad de las inversiones?
- » Considerando que los ámbitos de inversión en infraestructura y equipamiento, son susceptibles a hechos de corrupción, ¿qué mecanismos o medidas asumirá usted para asegurar un correcto y transparente proceso de contratación?





3.4

Salud*

PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud

Rectoría del Sistema Único de Salud

Desarrollar programas nacionales de prevención de la enfermedad en territorios de alcance mayor a un departamento y gestionar el financiamiento de programas epidemiológicos nacionales y dirigir su ejecución a nivel departamental

Implementación y funcionamiento de los institutos de cuarto nivel de salud

Recursos humanos

*** Agradecimiento al Dr. Oscar Lanza (MD, MSc, MPH) por el análisis y aporte para este capítulo.**

GOBERNACIONES

Infraestructura sanitaria, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros a establecimientos de tercer nivel

Planificar la estructuración de redes de salud calidad, en coordinación con municipios y AIOC

Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en coordinación con gobiernos municipales y AIOC, para garantizar la provisión de los servicios de salud

Acreditar los servicios de salud

Ejecutar los programas epidemiológicos en coordinación con el Nivel Central y municipal del sector

Elaborar y ejecutar programas y proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades

Monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de los directores, equipo de salud, personal médico y administrativo del departamento, en coordinación y concurrencia con el municipio

Podrán financiar ítems en salud con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), garantizando su sostenibilidad financiera

MUNICIPIOS

Atención integral en salud

Formular y ejecutar el Plan Municipal de Salud

Dotar, administrar y mantener la infraestructura de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención

Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso

Atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad

Ejecutar los programas nacionales de protección social

Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud

Podrán financiar ítems en salud garantizando su sostenibilidad financiera

La Constitución Política del Estado, en su art. 18, establece que “todas las personas tienen derecho a la salud. El Estado garantiza la inclusión y acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna. El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social”.

No obstante, este derecho no está efectivamente garantizado. Incluso antes de la emergencia sanitaria por la Covid-19 se evidenció una crisis de la salud en Bolivia. Es un tema de atención inmediata y de desafíos estructurales que compete a los distintos niveles de gobierno.

La Constitución establece derechos y garantías en el ámbito de la salud. Algunas competencias fundamentales de los diferentes niveles de gobierno son:

En el nivel central (Ministerio de Salud), formular, promulgar y evaluar el cumplimiento de los programas de salud en el marco del desarrollo del país; regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud (SNS), conformado por los sectores de seguridad social a corto plazo, público y privado, con y sin fines de lucro, y medicina tradicional; vigilar el cumplimiento y primacía de las normas relativas a la salud pública; garantizar la salud de la población a través de su promoción, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación; y ejercer la rectoría, regulación y conducción sanitaria, sobre todo del sistema de salud.

En el nivel regional departamental (SEDES), formular y aprobar el Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional; ejercer la rectoría en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud (SUS), en el marco de las políticas nacionales; proporcionar infraestructura sanitaria y mantenimiento adecuado al tercer nivel de atención; y proveer a los establecimientos de salud servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

En el nivel municipal, a pesar de las normativas y otras disposiciones que describen la organización de la salud municipal, la gestión de la salud en los municipios todavía es compleja y, en buena parte, queda aún en un estado de retórica y no de hechos concretos.

Según estudios, se estima que 57% de las necesidades de salud (no la demanda de salud) de los municipios se encuentra más o menos cubierta, entre 50% a 60% de los municipios; donde se califica al servicio de atención pública de salud como regular.

De acuerdo con información de los municipios, la baja ejecución presupuestaria en salud se debe a tres causas principales:

- 1) Poco conocimiento de leyes, normativas, procesos administrativos y competencias en salud pública.
- 2) Planificación deficiente de la salud, caracterizada por falta de información de salud local, personal sin conocimientos en administración de salud, falta de un plan estratégico de salud, cambios de personal e inclusive un manejo político de la salud.
- 3) Escasa o limitada coordinación entre las autoridades médicas, los municipios y el servicio de salud del departamento.

Entre los problemas y/o conflictos en gestión de la salud municipal están los relacionados con el incumplimiento de normas y marco administrativo en salud; falta de coordinación y comunicación entre personal municipal, Servicio Departamental de Salud y Ministerio de Salud;

- Coordinación deficiente entre personal médico y administrativo en los centros de salud; falta de conformación del sector social de salud (escasa o nula gobernanza); personal poco capacitado; se tiene el enfoque erróneo que con médicos “especialistas” se mejorará la salud, cuando la verdadera solución está en formar y dotar sobre todo de médicos generales, con formación de postgrado en medicina familiar, que tengan un enfoque diferente de no centrarse solo en la enfermedad, sino en las Determinantes Sociales de la Salud (DSS) (provisión de vivienda digna, agua pura y potable, saneamiento básico, educación en salud, promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades, investigación local en salud, innovación de estrategias, empoderamiento comunal en salud) y evitar, por una parte, la contratación de profesionales y trabajadores en salud sin suficiente preparación y sin compromiso social y, por otra, la interferencia político partidaria. Es prioritario dar solución a problemas relacionados a escasez de recursos humanos.
- Todos los servicios de salud del primer nivel de atención deben contar obligatoriamente con medicamentos esenciales e insumos vitales y esenciales.
- Es necesario profundizar en la construcción de una institucionalidad y una cultura de la salud, con una visión autonómica que pueda enfrentar de mejor manera la realidad actual y los desafíos pendientes para garantizar el acceso universal de salud con calidad y calidez, y humanizar el sistema de salud, delegando roles, responsabilidades y esfuerzos, asegurando mayor control, apertura, transparencia, monitoreando sus progresos y restricciones periódicamente a través de indicadores positivos y verificables de la salud, y no solo mediante

indicadores negativos de enfermedad. Estas evaluaciones serias, confiables e independientes, impactarían mejor en la atención de los servicios de salud, evitando que su inapropiado cumplimiento repercuta en el ejercicio pleno del derecho a la salud de la población.

La salud debe ser percibida como un derecho y un logro común al que todos los actores directos e indirectos deben comprometerse, y por ello debe ser parte de la agenda política.

Preguntas para los candidatos

- » La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha evidenciado una crisis de la salud en Bolivia. En el marco de sus competencias, ¿cómo plantea dar solución a los problemas relacionados con la escasez de recursos humanos, infraestructura, equipamiento e insumos médicos para brindar un servicio de mayor calidad y calidez?
- » En el marco de una visión autonómica, ¿qué propone para generar una cultura de salud en su población y fortalecer la institucionalidad de la salud en su región?
- » Las Determinantes Sociales de la Salud (DSS) comprenden la provisión de vivienda digna, agua pura y potable, saneamiento básico, educación en salud, promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades, investigación local en salud, innovación de estrategias y empoderamiento comunal en salud. Al respecto, ¿qué estrategias implementaría usted para hacer efectivas estas determinantes en su departamento/municipio?



3.5

Educación

PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Políticas del sistema de educación.

Responsable de las políticas y estrategias educativas y de las políticas de administración y gestión educativa y curricular.

GOBERNACIONES

Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos.

Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

Capacitación de los funcionarios técnicos en educación.

Podrán financiar ítems en educación con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) garantizando su sostenibilidad financiera.

MUNICIPIOS

Planificación Municipal de Educación con proyectos educativos bajo las directrices nacionales, cofinanciados por el Gobierno nacional.

Provisión de servicios de alimentación complementaria escolar en los niveles inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas públicas y de convenio.

Servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las unidades educativas de educación regular, educación alternativa y especial.

Equipamiento, mantenimiento y reposición de equipo informático y software, audiovisuales, bibliotecas de escuela, bibliotecas de aula y material didáctico.

Promoción de procesos educativos en pueblos indígenas, comunidades rurales y barriales, con base en sus usos y costumbres, en coordinación con instancias nacionales.

SITUACIÓN ACTUAL

Educación regular

En los últimos años, Bolivia ha logrado avanzar en las tasas de matriculación y permanencia en los distintos niveles de escolaridad, debido a varias medidas gubernamentales, entre ellas la construcción de escuelas y el aumento de ítems para profesores. Una de las políticas públicas es el bono Juancito Pinto, que desde el año 2006 se otorga como incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar a niñas, niños y adolescentes del subsistema de educación regular y especial, fiscal y de convenio. En principio su cobertura comprendió solo los primeros cinco años del nivel primario y progresivamente fue incrementándose hasta completar los 12 años de educación primaria y secundaria.

Bolivia: Egresados de 6to de secundaria, por género - Gestión 2019 (En porcentaje)

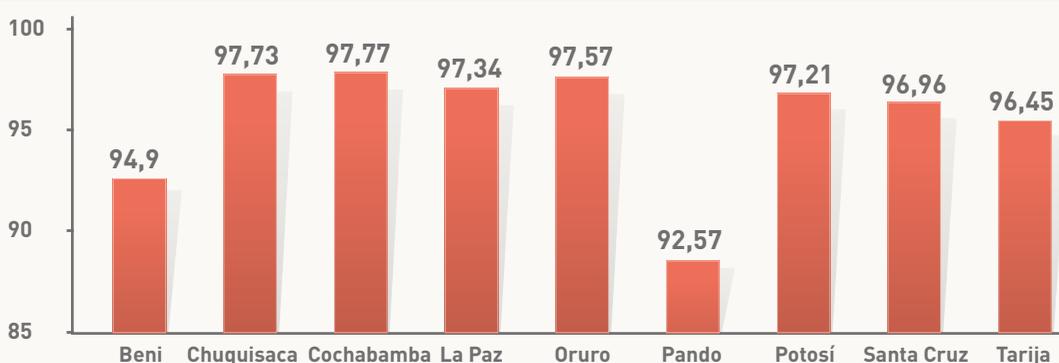


Elaboración propia. Fuente: <http://seie.minedu.gob.bo/reportes/indicadores/grupo7/a11>
Acceso: 16/12/2020

Según datos del Ministerio de Educación, en la gestión 2019, el 97,18% de los estudiantes matriculados culminó sus estudios. De la cantidad total de mujeres matriculadas, 97,8% egresó; mientras que, en el caso de varones, 96,54% del total matriculado logró el bachillerato.

El departamento con menor porcentaje de egresados fue Pando (92,57%), mientras Cochabamba fue el departamento con mayor porcentaje de egresados (97,77%).

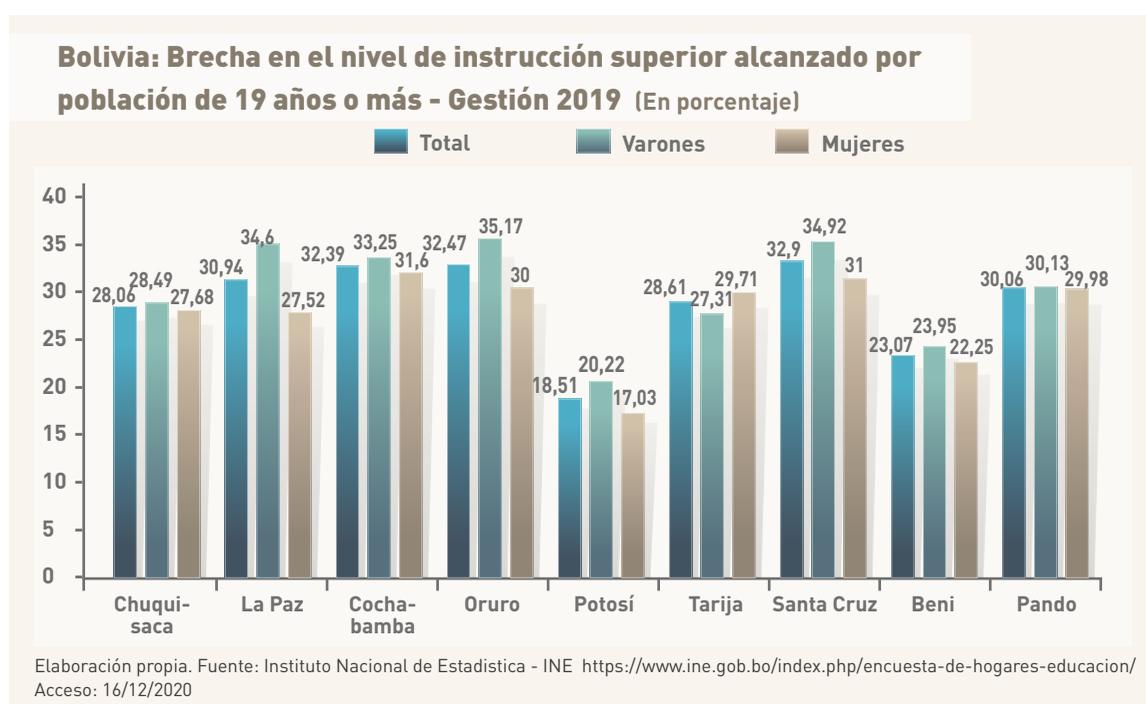
Bolivia: Egresados de 6to de secundaria Gestión 2019 (En porcentaje)



Elaboración propia. Fuente: <http://seie.minedu.gob.bo/reportes/indicadores/grupo7/a11>
Acceso: 16/12/2020

En cuanto al nivel de instrucción alcanzado por la población de 19 años o más que ha logrado acceder al nivel de educación superior (comprende la formación a nivel licenciatura y posgrados en las universidades, técnico medio y superior, Colegio Militar y Academia de Policías), Potosí es el departamento que tiene menor población con este nivel de instrucción alcanzado (18,51%), seguido por Beni (27,03%).

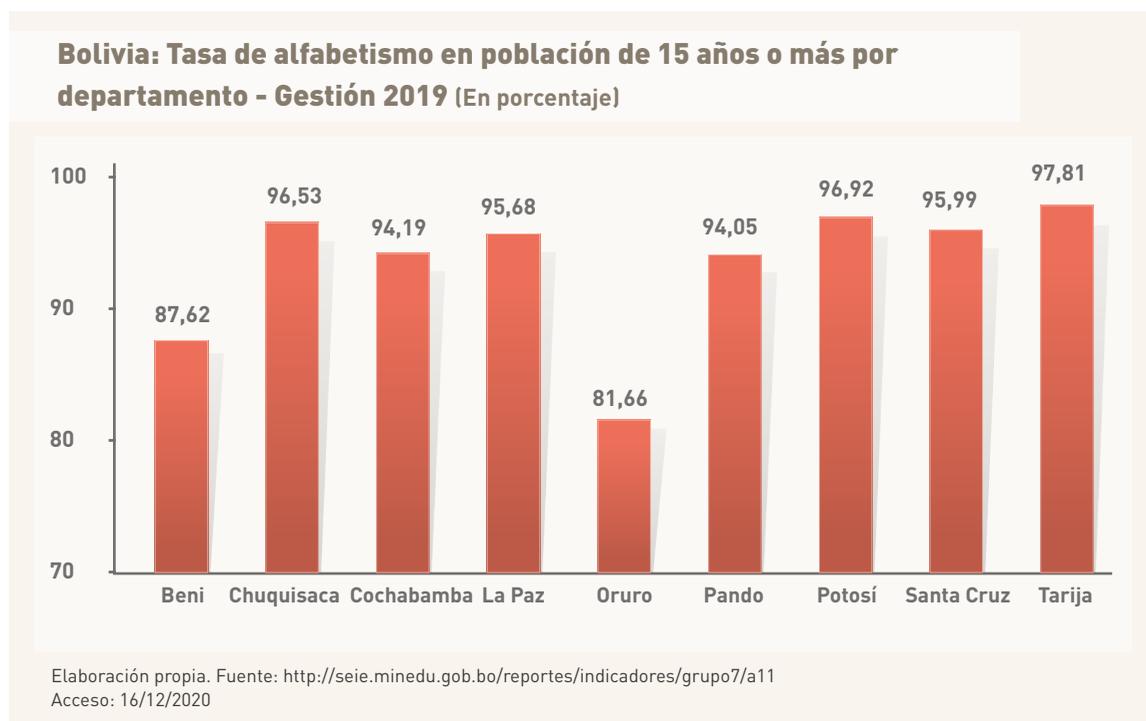
Un dato que llama la atención es la brecha entre mujeres y varones que han logrado acceder a la educación superior. El departamento con mayor brecha es La Paz (varones 34,6% y mujeres 27,52%), seguido por Oruro (varones 35,17% y mujeres 30%) y Santa Cruz (varones 34,92% y mujeres 31%). Por el contrario, el departamento de Tarija muestra un mayor nivel de instrucción en mujeres (29,71%) respecto a varones (27,31%).



Analfabetismo

Otra política pública implementada para disminuir el analfabetismo en el país fue el programa de alfabetización “Yo sí puedo”. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, Bolivia alcanzó una tasa de alfabetismo en población de 15 años o más de 94%. En este caso, la tasa de alfabetismo es mayor en varones (97,7%) que en mujeres (91,45%).

Los departamentos con las tasas de alfabetización más bajas son Oruro (81,66%) y Beni (87,62%). Por otro lado, Tarija con 97,81% y Potosí con 96,92% son los departamentos con mayor cantidad de población de 15 años o más alfabetizada.



Brecha digital en la educación

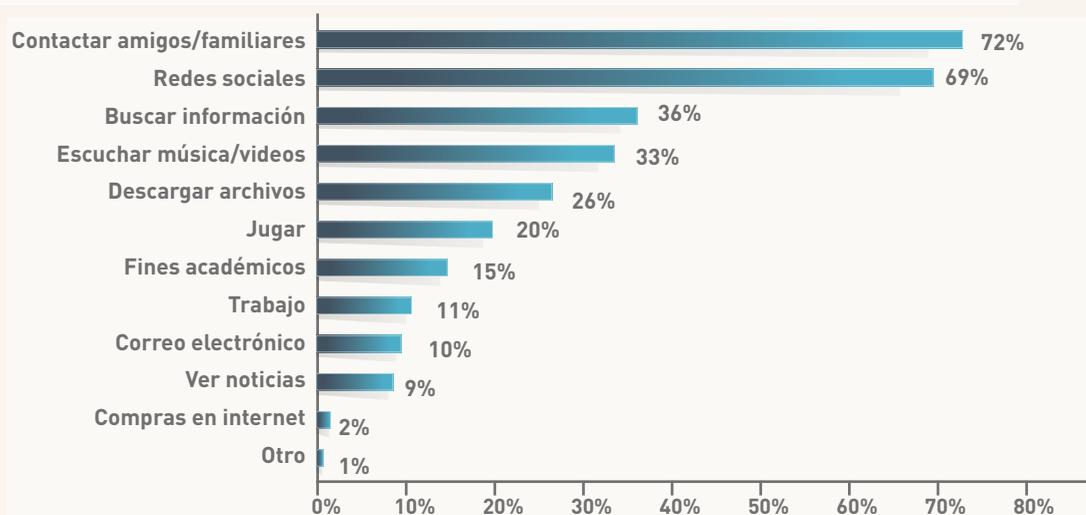
En la gestión 2020 se produjo un cierre forzado de todas las actividades presenciales para evitar la propagación del virus Covid-19, tanto en Bolivia como en otros países de la región. Como alternativa a esta medida se incursionó en la “educación virtual”, tanto en el subsistema de educación regular, pública y privada, y en educación superior.

No se cuenta con datos o indicadores sobre el acceso y la calidad de la “educación virtual” desarrollada; sin embargo, en el estudio *“Juventudes TIC. Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes en Bolivia”*, publicado en 2019 por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se indica que 67,5% de las y los bolivianos mayores de 14 años se habían conectado a internet en los últimos 30 días; de este porcentaje, las y los jóvenes de 15 a 24 años representan 38%.

Según esta investigación, los principales usos que las y los jóvenes le dan al internet son para contactar amigos y familiares (72%) y acceder a redes sociales (69%). El uso de este servicio para la búsqueda de información representa 36% y para fines académicos, 15%. Con respecto al equipo que se usa para acceder a internet, 94% manifestó utilizar el celular.

Bolivia: Actividades más realizadas en internet, 2019

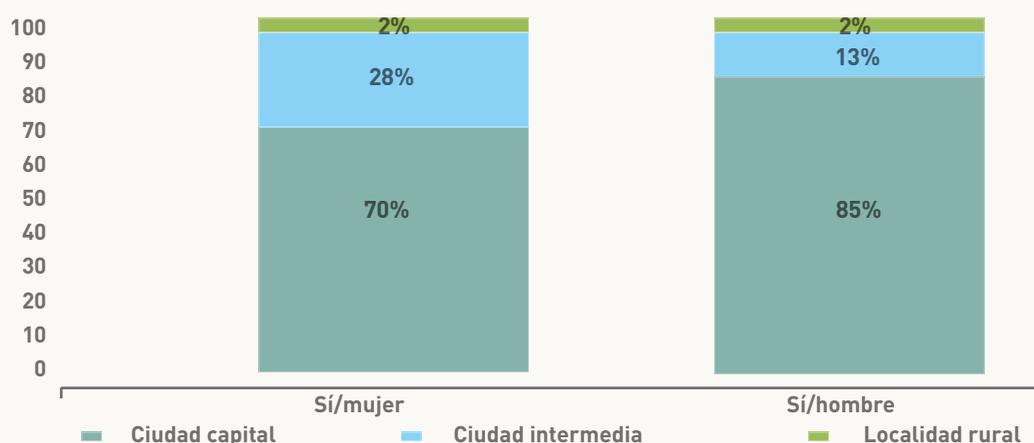
(En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta TIC.

Sobre estudios realizados en línea antes de 2020, solo 4% de las y los jóvenes de 15 a 24 años afirmó haber realizado algún curso por internet. De ese porcentaje, fueron más varones (85%) que mujeres (70%) en ciudades capitales, y más mujeres (28%) que varones (13%) en ciudades intermedias. El porcentaje de jóvenes de localidades rurales en ambos sexos fue de 2%.

Bolivia: Jóvenes que alguna vez realizaron un curso por internet, por tipo de localidad, 2019, según sexo (En porcentaje)



Fuente: AGETIC & UNFPA. 2019. Juventudes TIC. Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes en Bolivia. La Paz: AGETIC & UNFPA.

Formación Técnica Tecnológica y empleo para jóvenes

La Ley de educación No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, señala que el objetivo de la formación profesional técnica y tecnológica es “formar profesionales con capaci-

dades productivas y de innovación para responder a las necesidades y características socioeconómicas y culturales de las regiones y del Estado Plurinacional”, convirtiéndose así, en el puente que une la educación con el ámbito económico productivo.

En un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre las características de la demanda de empleo y las necesidades de formación en las tres regiones metropolitanas y ciudades intermedias, 96% de las y los jóvenes encuestados que cursa el último año de secundaria, expresó su interés en continuar sus estudios después de salir bachiller o concluir con el servicio militar. De este total, 15% desearía estudiar una carrera técnica y 82% una carrera universitaria. Por otra parte, las y los jóvenes que no continuarán estudiando representan 4%, siendo el principal motivo de esta decisión la falta de recursos financieros (71%).

Con respecto a la inserción laboral, las y los jóvenes que no accederán a la educación superior expresaron su interés en trabajar principalmente en el sector del comercio (36%), construcción (23%), agricultura y ganadería (14%). A diferencia de ellos, quienes sí continuarán con sus estudios desean trabajar en el sector público (29%), financiero (17%) y en el sector de hotelería/turismo/restaurantes (14%).

Preguntas para los candidatos

- Considerando las competencias asignadas a cada nivel de gobierno, ¿qué propuestas tiene para contribuir a la calidad educativa en los subsistemas de educación regular, alternativa, especial y superior de su municipio o gobernación?
- La Covid 19 ha forzado que los subsistemas de educación regular y superior incursionen en la educación virtual, dando lugar a que la brecha digital tenga un impacto severo en la educación. En el marco de sus competencias, ¿qué propone para mejorar el acceso, capacidad y calidad de uso de las TIC en su municipio o gobernación?
- En el marco de sus competencias, ¿cómo puede aportar a la generación de empleo digno para las y los jóvenes de su municipio o gobernación?



3.6

Acceso a Servicios Básicos

Conforme establece el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, “toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones”.

Las principales competencias establecidas tanto para el nivel central de gobierno como para las gobernaciones y municipios son:

PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Proyectos de agua potable.

Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país.

Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos.

Formular el marco regulatorio.

Formular políticas financieras para el desarrollo y sostenibilidad de los servicios.

Elaborar anualmente planes de expansión de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios del país.

Gestionar el financiamiento de la cooperación internacional para impulsar el desarrollo de los servicios.

GOBERNACIONES

Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el Nivel Central, gobiernos municipales y AIOC que correspondan.

Coadyuvar con el Nivel Central en la asistencia técnica y planificación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

Coordinar con el nivel nacional y los gobiernos municipales, la supervisión y control de la ejecución y calidad de obras de infraestructura de servicios de agua y alcantarillado.

Brindar asistencia técnica a las entidades prestadoras de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

MUNICIPIOS

Servicios básicos y aprobación de las tasas que correspondan.

Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro.

Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Aprobar tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando éstos presten el servicio de forma directa.

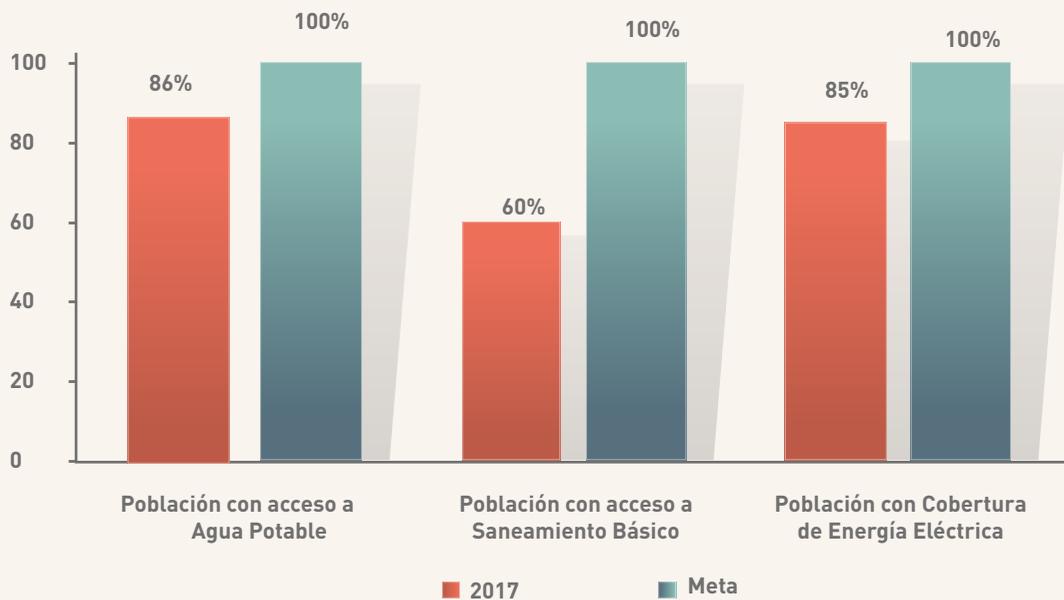
Si bien el acceso a servicios básicos muestra importantes mejoras en los últimos 20 años, aún existen cerca de 1.596.715 bolivianos sin acceso a agua potable (14% del total)

4.475.078 de habitantes no cuentan aún con acceso a saneamiento básico (40% del total)

Este panorama nacional resulta ser un promedio que invisibiliza la compleja realidad nacional con grandes brechas, como la que se observa en el acceso a agua potable, indicador en el que Santa Cruz, Tarija y La Paz resultan muy por encima del promedio nacional, y Beni, Pando y Cochabamba se ubican por debajo.

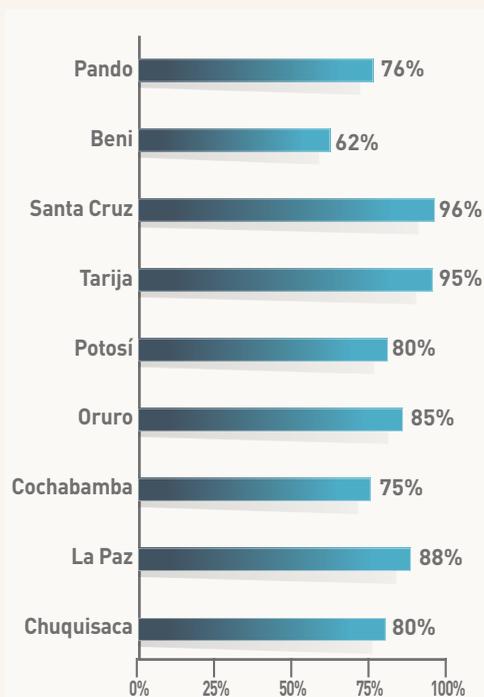
Bolivia: Acceso a Servicios Básicos, 2017

(% de población)

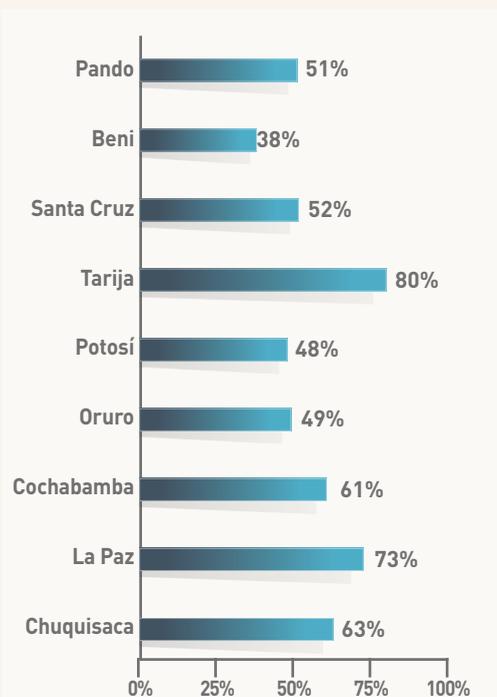


Fuente: Con base en el Atlas Municipal de los ODS en Bolivia 2020, SDNS - Bolivia.

Bolivia: Cobertura de Agua Potable, 2017 (% de población)



Bolivia: Cobertura de Saneamiento 2017, (% de población)



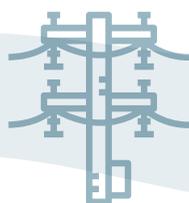
Fuente: Con base en el Atlas Municipal de los ODS en Bolivia 2020, SDNS - Bolivia.

Similar situación se produce en la cobertura de saneamiento en el que Tarija, La Paz y Chuquisaca se sitúan muy por encima de los departamentos de Beni, Potosí, Oruro, Pando y Santa Cruz, donde existe el desafío de dotar este servicio a casi la mitad de su población.

La mayoría de los departamentos del país se enfrentan una urbanización acelerada, por lo que resulta fundamental la articulación de los planes y programas relacionados al saneamiento básico con los de acceso a agua potable, a fin de promover la gestión de riesgos y un adecuado uso del recurso agua.

El actual contexto mundial trae grandes desafíos como efectos del cambio climático lo que demanda políticas a largo plazo, no solo en lo referido al acceso a agua y servicios básicos, sino en asegurar la sostenibilidad de este importante recurso.

Asimismo, a pesar de que en el país la capacidad de generación de electricidad es el doble de lo que se demanda (exceso de oferta), aún existen cerca de



1.514.204 habitantes sin cobertura de energía eléctrica,

siendo que departamentos como Beni, Potosí y Oruro se encuentran muy por debajo del promedio nacional.

El actual contexto mundial enfrenta grandes desafíos como efectos del cambio climático, y la urbanización demanda políticas a largo plazo no solo en lo referido al acceso a agua y servicios básicos, sino de asegurar la sostenibilidad en el acceso a los servicios de agua potable.

Bolivia: Cobertura de Energía Eléctrica, 2012

(% de población)



Fuente: Con base en el Atlas Municipal de los ODS en Bolivia 2020, SDNS - Bolivia.

Preguntas para los candidatos

- » ¿Cómo propone mejorar el acceso al agua potable en su municipio y promover, además, la mejora y ampliación de los servicios de saneamiento básico?
- » ¿Cómo propone articular los proyectos y planes de servicios básicos entre los niveles departamental y municipal promoviendo las bases para un acceso equitativo a servicios básicos?
- » ¿Qué proyectos de electrificación rural propone para su departamento, de acuerdo con sus potencialidades?, ¿cómo propone financiarlos?



PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Transporte, terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento

Planificación de carreteras de la red fundamental

Establecer los criterios de clasificación de la red fundamental, departamental vecinal y comunitaria, y clasificar las carreteras de la red fundamental

Concurrir con todos los niveles autonómicos en la construcción de caminos

Inversiones en infraestructura de transportes con financiamiento concurrente entre el Nivel Central, gobiernos autónomos departamentales y municipales

GOBERNACIONES

Planificación de carreteras de la red departamental de acuerdo con políticas estatales, incluyendo las de la red fundamental en defecto del Nivel Central, conforme a las normas establecidas por éste.

Transporte interprovincial terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte

Construcción y mantenimiento de líneas férreas y ferrocarriles en el departamento de acuerdo con políticas estatales, interviniendo en los de la red fundamental en coordinación con el Nivel Central

Construir, mantener y administrar aeropuertos que atiendan el tráfico de alcance departamental

En proyectos de infraestructura acuática (puertos y vías navegables), los gobiernos departamentales coordinan con el Nivel Central la participación sobre el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción

MUNICIPIOS

Efectuar el registro del derecho propietario de los vehículos automotores. Remitir al Nivel Central la información necesaria

Regular las tarifas de transporte, según normas, políticas y parámetros del Nivel Central

Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos IOC, cuando corresponda

Educación vial

Desarrollar, promover y difundir la educación vial con participación ciudadana

Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales

TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

La movilidad urbana implica, entre otras acciones, la planificación urbana vial, los servicios de transporte público y las iniciativas de lo que se podría ser el transporte ecosostenible. En este sentido, los municipios tienen competencias exclusivas vinculadas a este ámbito:

Hacer que las ciudades tengan una movilidad urbana sostenible incluiría los siguientes aspectos:

- Lograr que las necesidades de transporte de la población estén garantizadas y no generen una nueva brecha social entre quienes tienen y no tienen acceso a este servicio.
- Hacer que el transporte urbano sea ecológicamente sostenible precautelando la disminución de emisiones de CO2.
- Impulsar alternativas de transporte

Es en el cruce de estas tres variables donde se encuentra el desafío para los gobiernos municipales y en función de ello se presentan algunas problemáticas que deben formar parte del debate electoral.

Acceso a transporte público

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia abordan el transporte público dentro del Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Y lo concretizan en la Meta 11.2: Mejorar el acceso a sistemas de transporte colectivo, el indicador que mide la situación del acceso al transporte público.

En función a ello, se diseñó un indicador que podría dar cuenta de la situación: Asientos disponibles de transporte colectivo, 2017 (por 1.000 habitantes) el cual se obtiene de la sumatoria de “todos los asientos disponibles en buses, micros, minibuses y teleféricos en cada municipio”, dividiendo el resultado por la población.

Los resultados del procesamiento de información de acuerdo con los municipios urbanos con mayor cantidad de población fueron los siguientes:

Bolivia: Asientos disponibles en transporte colectivo en municipios (por 1.000 hab.)

Municipio	Asientos disponibles de transporte colectivo, 2017 (por 1.000 habitantes)
Cochabamba	200,6
La Paz	816,5
Santa Cruz de la Sierra	212,0
El Alto	570,4
Sucre	281,7
Potosí	512,3
Tarija	151,6
Trinidad	41,7
Oruro	697,4
Cobija	36,3

Fuente: Atlas Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. PNUD - La Paz, 2020

Transporte masivo

El criterio del transporte masivo se sostiene en la eficiencia que implica tener medios de transporte con mayor cantidad de pasajeros y el menor número de unidades, lo cual repercute en dos aspectos: descongestión de las vías (mayor movilidad) y menor contaminación por emisiones de CO₂ al reducir el parque automotor.

Los ejemplos de transporte masivo terrestre en Bolivia son iniciativas municipales en las ciudades capitales (La Paz, El Alto, Santa Cruz), caracterizados por siglas internacionales como VTR (vehículos de transporte rápido) porque para la mayoría de sus aplicaciones poseen carriles de circulación exclusiva. En tanto que en el área metropolitana de Cochabamba se tiene una megaobra para el transporte férreo a través de un tren metropolitano. A ello, se debe sumar el transporte aéreo urbano del sistema interconectado de teleféricos, a cargo de una empresa descentralizada. No hay duda de que se convirtieron en nuevas respuestas para las necesidades de la población, más adecuadas para el medio ambiente. La pregunta que se desglosa desde estas iniciativas es su sostenibilidad económica, considerando la subvención de los costos de operación de estos sistemas.

Impulso al transporte alternativo y ecosostenible

Existe una corriente que plantea que el futuro del transporte de la población se encuentra en generar condiciones adecuadas para un cambio de lógica. Cuando se habla del tema, sobre todo se menciona al transporte por medios que no consumen energías fósiles (como la combustión de gasolina, diésel y otros).

En Bolivia, surgieron algunas iniciativas para que la población opte por medios alternativos de transporte, como la bicicleta. Como ejemplo, el municipio de Cochabamba implementando un plan que habilita vías exclusivas para los ciclistas por calles del centro de la ciudad. Esta iniciativa ha tenido resistencia por parte de quienes conducen vehículos privados o de transporte público porque ha “restringido” sus capacidades de movilización.

Por otro lado, el municipio de El Alto también tiene un proyecto de vías exclusivas para ciclistas que viene planificándose hace varios años; pero que no se ha ejecutado de manera sostenida. Ambos ejemplos, no sólo requieren planificación de vías y su necesario acondicionamiento, también implican iniciativas serias, formales y sostenidas de educación ciudadana que permitan impulsar este medio alternativo de transporte.

Cabe destacar un apunte en la planificación vial de los municipios, los mismos pueden llegar a desarrollar su planificación priorizando un aspecto según el enfoque que manejen. Algunas ciudades priorizan la construcción de grandes avenidas de circulación masiva para incentivar el transporte en vehículos particulares; mientras otras procuran dar mayores posibilidades a vehículos de transporte masivo y de servicio público. El enfoque de desarrollo sostenible impulsa esta segunda opción.

Preguntas para los candidatos

- » ¿Cuáles son los proyectos y programas necesarios para garantizar que la población acceda a transporte eficiente, eficaz y ecosostenible?
- » ¿Cómo se puede lograr que megaproyectos viales para el transporte masivo no impliquen la renuncia a entornos verdes?
- » ¿Qué políticas públicas pueden fortalecer una cultura ciudadana para el transporte alternativo no dependiente de energías contaminantes?
- » ¿Cómo piensa asegurar el sostenimiento de su propuesta?

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

Respecto a la competencia exclusiva de planificación de carreteras de la red departamental, este trabajo debe realizarse en coordinación con los municipios. El presupuesto de varias gobernaciones departamentales no es suficiente para cubrir las necesidades de movilidad de sus ciudadanos/as; por ello, la planificación de la red caminera requiere espacios de intervención conjunta, donde también se comprometan recursos municipales con los recursos departamentales.

Bolivia: Longitud de caminos de la red y superficie de rodadura, 2011-2012

(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
 (P) Preliminar

En el cuadro presentado (Diagnósticos Sectoriales – Transporte, UDAPE, 2015) se evidencia el tipo de carreteras según la red vial a la que pertenecen. Claramente, la longitud de caminos que corresponden a los gobiernos departamentales y municipales es mayor a la del Gobierno central; el segundo dato relevante es la diferencia del tipo de superficie del camino, mientras que en la red fundamental se tiene el pavimento como la mayor parte; en el caso de las redes departamentales y municipales la tierra es la característica para la mayor parte.

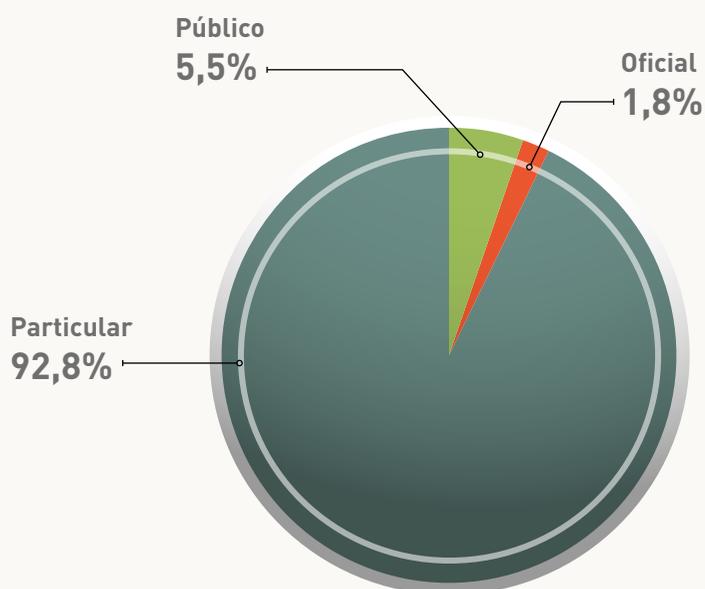
En los territorios metropolitanos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, son las gobernaciones las que regulan las tarifas de transporte intermunicipal. Este hecho es primordial en los momentos de conflictividad cuando surgen demandas de actualización de tarifas; en esos casos, las gobernaciones deben trabajar conjuntamente con los municipios en la evaluación de las características particulares del transporte intermunicipal. Por ello, los indicadores de desarrollo vinculados al transporte forman una de las áreas priorizadas en las instancias de planificación metropolitana.

Un tercer aspecto a tomar en cuenta es la regulación del parque automotor. Mientras el Gobierno central tiene la potestad para la importación de vehículos son los municipios los encargados de su registro y autorización de circulación. La existencia de un parque automotor no regulado, principalmente en municipios rurales, es uno de los principales problemas a enfrentar. La circulación de vehículos indocumentados tiene varias consecuencias: no realizan el pago de impuestos que podría beneficiar a la generación de recursos propios municipales; el consumo de combustible (gasolina o diésel) de un parque automotor excedente y desregulado impacta en el costo de la subvención de carburantes; la seguridad ciudadana vinculada a la irregular circulación de vehículos se ve afectada tanto en controles al funcionamiento de vehículos, robos de los mismos, hechos delictivos asociados a vehículos “chutos”, entre otros problemas.

Un dato preocupante es el tamaño del parque automotor: según “el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que, a 2018, el parque automotor en Bolivia alcanzó a 1.910.127 vehículos, cantidad superior en 6,1% a la registrada en 2017, cuando llegó a 1.800.354 unidades” (Actualidad Estadística – Parque Automotor 2018, INE, 2019). El mismo reporte citado muestra otra problemática:

Bolivia: Distribución del parque automotor por tipo de servicio, 2018

(En porcentaje)



Fuente: Elaboración con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En este caso, que 92% del parque automotor esté considerado dentro del servicio particular significa que, por más grande sea la cantidad de vehículos circulando por el territorio, los mismos no están destinados a las necesidades de transporte de la población. Este dato corresponde a la medición de vehículos registrados, habiendo una cantidad desconocida de indocumentados que circula por municipios aledaños a las capitales de departamento.

Preguntas para los candidatos

- ¿Cuáles son los principales planteamientos para una planificación intermunicipal del transporte y cuál sería la intervención del gobierno departamental)
- En el caso de los municipios, ¿cómo piensa regularizar el registro del parque automotor, medida que además permitiría la generación de recursos propios?
- ¿Cómo pretende mejorar el acceso, la calidad y seguridad del servicio de transporte?

PRINCIPALES COMPETENCIAS

NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

Política general de biodiversidad y medio ambiente

Áreas protegidas bajo responsabilidad del Nivel Central

Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre

Conservación de suelos, recursos forestales y bosques

Delegar y/o transferir a los gobiernos departamentales autónomos la administración de áreas protegidas que no sean administradas por otro nivel de gobierno

Desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, precaución, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la madre tierra

Desarrollar formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de las necesidades del pueblo boliviano para el vivir bien, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la madre tierra

Incorporar la dimensión ambiental al Sistema Nacional de Planificación

GOBERNACIONES

Diseñar y ejecutar, en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan Departamental de Uso de Suelos en coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.

Promoción y conservación del patrimonio natural departamental

Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos aprobadas por el Nivel Central

Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre

MUNICIPIOS

Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos

Áreas protegidas municipales

Promoción y conservación del patrimonio natural municipal

Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos

Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre

Es deber del Estado y la sociedad garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades (Artículo 17, Ley N° 1333 de Medio Ambiente).

La preocupación por el medio ambiente es de carácter nacional y se muestra el abordaje de la problemática ambiental con políticas y estructuras definidas en diferentes estamentos del país para la regulación y protección del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Entonces, construir soluciones, plantear alternativas y tomar decisiones con base en las competencias de los gobiernos departamentales y municipales deben considerar también las políticas nacionales.

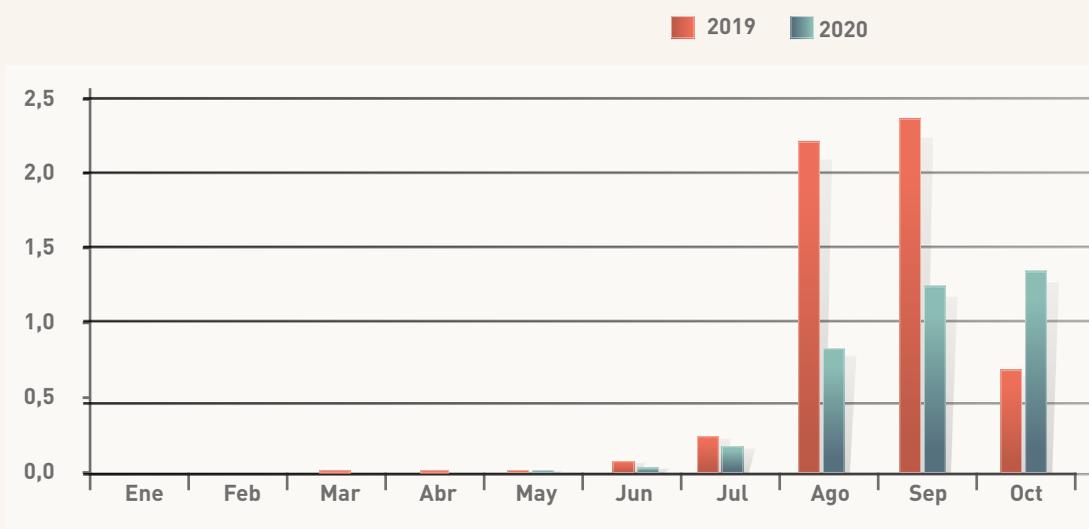
Incendios

Existen muchas preocupaciones con relación al medio ambiente, las mismas se expresan, por ejemplo, en la situación de la Amazonia, considerando que se constituye un ecosistema muy sensible, de gran interés biológico y socioeconómico.

Según el Sistema de Alerta Temprana de Riesgos e Incendios Forestales (SATRIFO), hasta octubre de 2020 se registraron más de 4 millones de hectáreas quemadas en todo el país. El 2019, para el mismo periodo, ya se habían perdido 5,7 millones de hectáreas. El 2019 se quemaron 1,5 millones de bosques y en 2020 se quemaron 600 mil hectáreas de bosque en todo el país. El 89% de la superficie de incendios forestales se concentra en Santa Cruz, representando 733 mil hectáreas de las más de 1,6 millones de áreas quemadas en el departamento. Entre 2001 y 2019, el promedio anual de incendios fue de 4 millones de hectáreas en el territorio boliviano.

Bolivia: Superficie quemada registrada, 2019-2020

(En millones de hectáreas)



Fuente: <http://incendios.fan-bo.org/Satrifo/?p=3987>

Contaminación

No menos importantes son otros sectores como el agropecuario, en el que el uso de agentes químicos contamina y provoca pérdida de biodiversidad. En el sector minero, la minería aurífera está asociada al uso de mercurio, destrucción de playas fértiles, lodificación de ríos y destrucción de la vegetación, lo que provoca pérdidas de suelos, de capa vegetal y desplazamiento de la fauna, entre otras consecuencias.

En áreas urbanas, otros sectores, como el sector industrial, también contribuyen de manera negativa al medio ambiente. Las plantas textiles, molindas de azúcar, cervecerías, destilerías, fábricas de aceite vegetal, plantas de productos lácteos y curtiembres no tienen controles efectivos sobre sus residuos.

El parque automotor es responsable del 70% de la contaminación nacional del aire, según el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Las industrias, los incendios forestales y la quema indiscriminada profundizan el problema. En las zonas rurales, la contaminación se produce por el uso de leña y carbón para cocinar.

Basura

Con referencia a los residuos sólidos urbanos, en el territorio nacional se generan 5.600 Tn/día. Se produce más de medio kilo de basura por persona, cada día.

Un estudio de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz muestra que varios rellenos sanitarios de diferentes municipios del país están al límite de su capacidad.

Agua y alcantarillado

Según la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, la situación de saneamiento básico en Bolivia muestra que sólo se tienen registradas 39 empresas públicas de agua y saneamiento con seguimiento regulatorio, las cuales cuentan con una o más plantas de tratamiento de aguas residuales dentro de su área de prestación de servicios. El dato equivale a 10% de los municipios del país.

Bolivia: EPSA reguladas y con plantas de tratamiento de aguas residuales

Gestión 2019 (En número de casos)

Departamento	EPSA por Departamento	EPSA que reportan datos de aguas residuales	PTAR por Departamento
La Paz	4	3	3
Santa Cruz	37	18	27
Cochabamba	7	7	9
Chuquisaca	3	1	2
Tarija	4	4	6
Potosí	5	2	4
Oruro	4	2	2
Beni	5	2	2
Pando	1	0	0
Total	70	39	55

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – AAPS

Aire

Entre los efectos de la contaminación del aire provocada por el transporte público, las industrias sin medidas medioambientales, los incendios y otros, aumentan los daños a la salud humana y a la esperanza de vida. Además, a largo plazo, deteriora la función pulmonar y desempeña un papel importante en el desarrollo de enfermedades crónicas respiratorias, tanto en niños como en adultos.

Con relación a los residuos mineros, industriales, mala disposición de basura y aguas residuales, éstos tienen efectos a corto plazo denominados “toxicidad aguda”, provocando náuseas, vómitos, dolores de cabeza, vértigos, etc. Los efectos, a largo plazo requieren exposiciones repetidas y pueden tardar meses o años en aparecer. Entre sus efectos están el cáncer, las alteraciones genéticas, las reacciones alérgicas, la alteración hormonal y la toxicidad del sistema nervioso (cerebro y nervios).

Preguntas para los candidatos municipales:

- » ¿Qué políticas y estrategias propone para eliminar la contaminación del recurso agua?
- » ¿Qué políticas efectivas propone para disminuir los constantes incendios?
- » ¿Qué estrategias implementará para reducir la contaminación que contribuye al cambio climático? (Por ej.: reducción de la contaminación del parque automotor, residuos sólidos, contaminación de ríos, entre otros.)

La mayoría de las competencias en materia de seguridad ciudadana son concurrentes, en la prevención, mantenimiento, y restablecimiento, el Gobierno central formula gestiona y ejecuta las políticas públicas, los programas, planes, proyectos y estrategias nacionales; mientras que las gobernaciones, municipios y autonomías originarias, indígenas y campesinas reglamentan y ejecutan en su ámbito territorial.

DESAFÍOS

Uno de los desafíos de las futuras autoridades electas en los gobiernos departamentales y municipales será enfrentar la inseguridad ciudadana de manera integral, con un enfoque preventivo antes que represivo.

La seguridad ciudadana es un derecho y un bien común para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas de todos los habitantes para lograr una convivencia pacífica (Ley N° 264).

Busca la erradicación de la violencia generada por múltiples factores, políticos, económicos y sociales; además, de evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y los bienes, incidiendo en las causas y soluciones preventivas.

Los datos de la gestión 2019 develan un escenario no muy alentador respecto a la seguridad de las personas.

Bolivia: Delitos atendidos por la Policía y delitos contra la vida

Gestión 2019 (En número de casos)

Departamentos	Delitos atendidos por la Policía	Delitos contra la vida
Santa Cruz	17.279	106
La Paz	7.236	120
Cochabamba	6.497	81
Tarija	3.481	28
Potosí	2.996	19
Beni	2.860	25
Chuquisaca	2.650	11
Oruro	1.593	23
Pando	1.054	11
Total	45.655	424

Fuente: Ministerio de Gobierno



Se registraron 4.537 disturbios civiles. Se produjeron 20.533 accidentes de tránsito, 1.239 personas murieron y 15.029 resultaron heridas. Entre 2015-2019, se denunciaron 2.306 casos de trata y tráfico.

El 2019 se cometieron 117 feminicidios y el 2020 se registraron 113, en plena pandemia por el coronavirus.

Esta realidad lacera a la sociedad y exige políticas integrales, de largo plazo -no solo coyunturales- coordinadas entre todos los niveles de gobierno.

El énfasis en judicializar los hechos, penalizar y sancionar con cárcel a las personas no ha incidido en disminuir la violencia. La seguridad ciudadana debe suponer un aporte a la inclusión social y a la igualdad de oportunidades.

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y los decretos que reglamentan la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia asigna recursos de coparticipación e Impuesto Directo a los Hidrocarburos para hacer frente a esta problemática.

Entre 2018 y 2020, los presupuestos de los gobiernos municipales han sufrido una significativa caída; aunque, disponer de recursos no es garantía de ejecución.

Bolivia: Presupuesto aprobado, Gobiernos Municipales-Seguridad Ciudadana
Gestiones 2018-2020 (En bolivianos)

Departamentos	2018	2020
Chuquisaca	39.516.596	19.190.691
Beni	14.743.205	12.794.429
Cochabamba	37.496.573	33.785.564
Oruro	11.232.457	12.640.312
Pando	8.649.801	8.375.027
Potosí	11.741.724	12.974.908
Santa Cruz	104.678.160	90.139.297
Tarija	48.618.140	35.055.627
La Paz	29.418.833	25.149.817
	306.095.489	228.755.737

Programa 33 de Seguridad Ciudadana

Fuente: Sistema de presupuestos municipales de Fundación Jubileo, con datos del PGE

Según un análisis de la Defensoría del Pueblo sobre la asignación presupuestaria para la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género, que abarcó a 9 departamentos y 54 municipios, los presupuestos disminuyeron entre 2015-2018, de Bs 59,3 millones a 35,6 millones, aunque el punto crítico es que en ninguna de las gestiones se alcanzó una ejecución mayor a 61% del presupuesto asignado.

Preguntas para los candidatos:

- » Cite los principales problemas referidos a la inseguridad ciudadana que atenderá su gestión y ¿cómo pretende resolverlos?
- » Si bien el municipio y gobernación dotan a la Policía de bienes inmuebles, muebles, equipamiento y tecnología, ¿qué medidas de prevención se asumirán en el ámbito de la seguridad ciudadana?
- » Ante la creciente violencia de género e intrafamiliar, ¿cuáles serán las propuestas para encarar esta problemática?



3.10

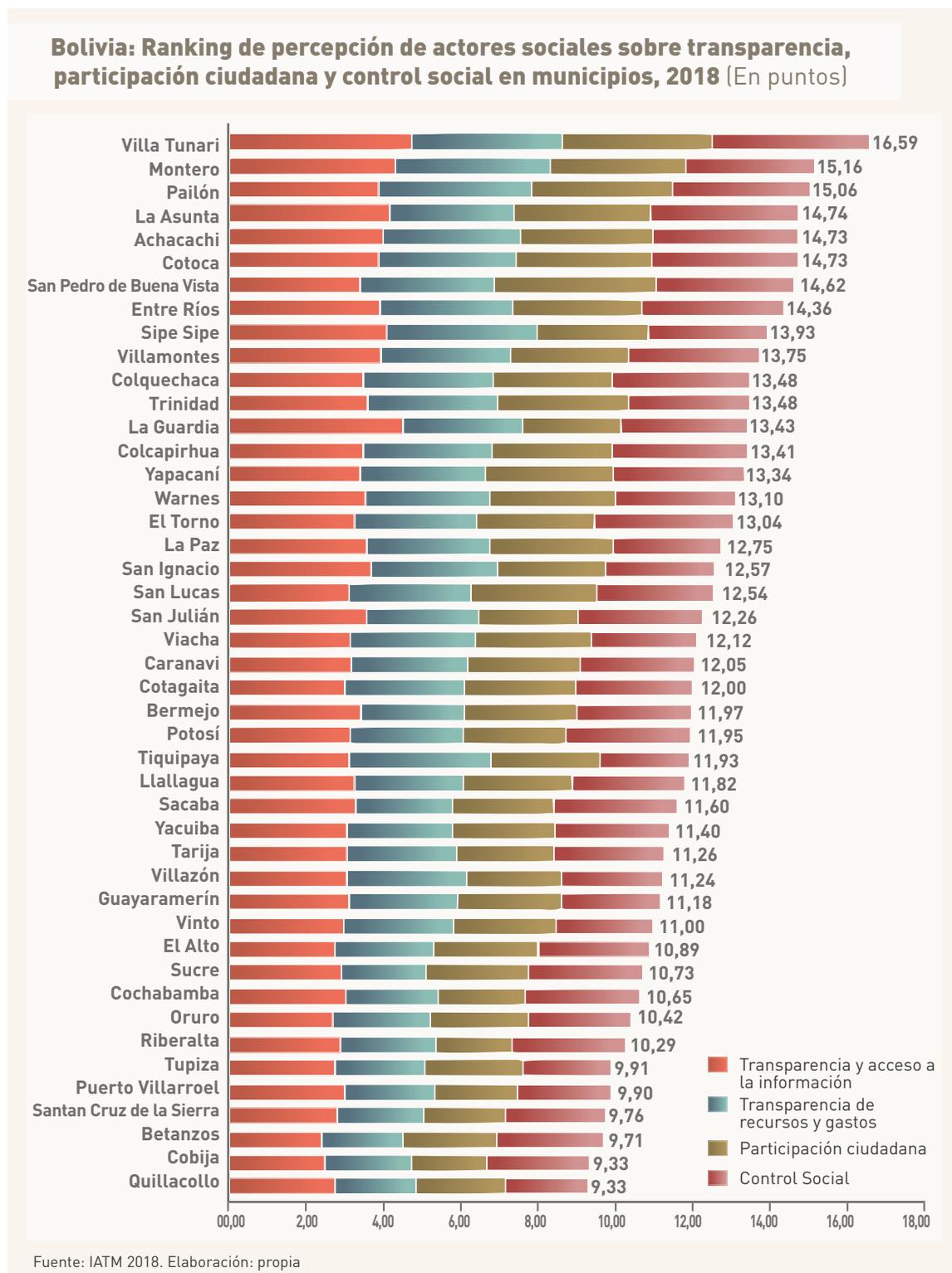
Transparencia, Acceso a Información y Rendición de Cuentas

La participación de la ciudadanía en los temas de interés de la gestión pública es posible en la medida en que las instituciones tengan la capacidad de informar sobre sus planes, programas y proyectos, contrataciones, recursos financieros y toda la información pública; de informar sobre el origen, la distribución, el uso y el destino de los recursos públicos; y de crear condiciones para poner en práctica los mecanismos de rendición pública de cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas de autoridades y servidores públicos.

La transparencia en la gestión de gobernaciones y municipios se logra, idealmente, con la concurrencia de diversas líneas de acción, como la gestión financiera informada, la fiscalización del uso de recursos, el control social, además de la gestión política y de recursos humanos que se concretan en la rendición pública de cuentas y en espacios de concertación. Una gestión transparente sería una gestión integral que, sobre estas líneas de acción, logre gobernabilidad y fortalezca la institucionalidad.

Sin embargo, entre las dificultades más importantes están, por un lado, el desconocimiento de la gestión pública por parte de las autoridades y la falta de espacios de concertación con la ciudadanía para el control social y, por otro, el peso de las inequidades políticas y económicas para la existencia de gobernabilidad e institucionalidad.

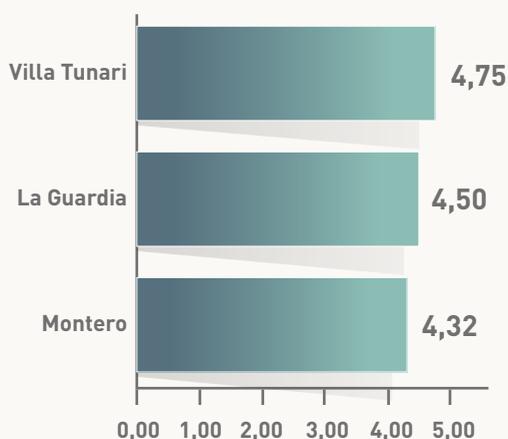
En el caso de la gestión de municipios de Bolivia, el Índice de Apertura y Transparencia Municipal (IATM⁷), realizado por la Red de Participación y Control Social en 2018 muestra el siguiente ranking, de acuerdo con la percepción de los actores sociales entrevistados para el estudio:



Fuente: IATM (RPCCS), 2018

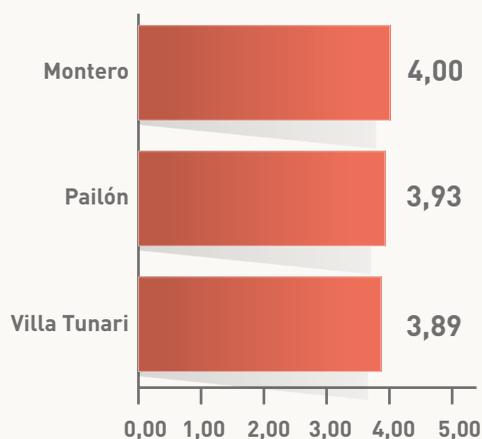
7 <http://redpccs.org.bo/iatm2018/cartilla-iatm-2018.pdf>

Bolivia: Mejores evaluaciones sociales de Acceso a la Información 2018 (En puntos)



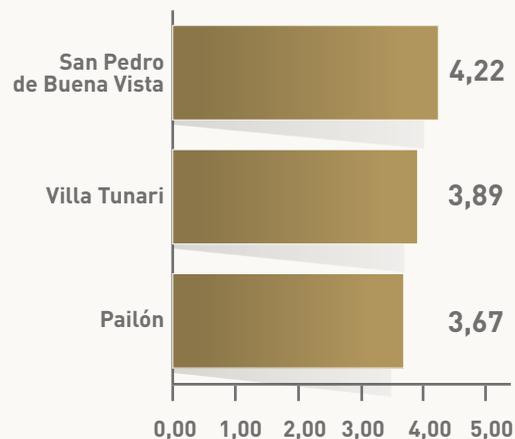
Fuente: IATM 2018.

Bolivia: Mejores evaluaciones sociales de Transparencia de Recursos y Gastos 2018 (En puntos)



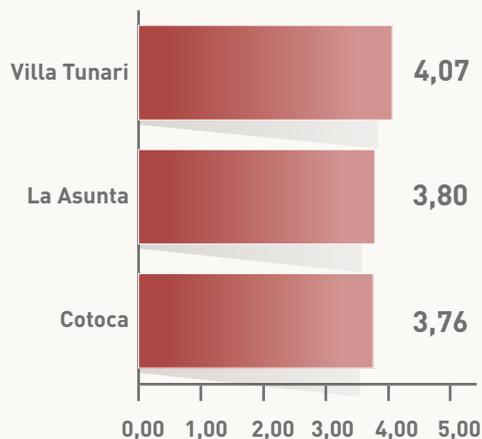
Fuente: IATM 2018.

Bolivia: Mejores evaluaciones sociales de Participación Ciudadana 2018 (En puntos)



Fuente: IATM 2018.

Bolivia: Mejores evaluaciones sociales en Control Social 2018 (En puntos)



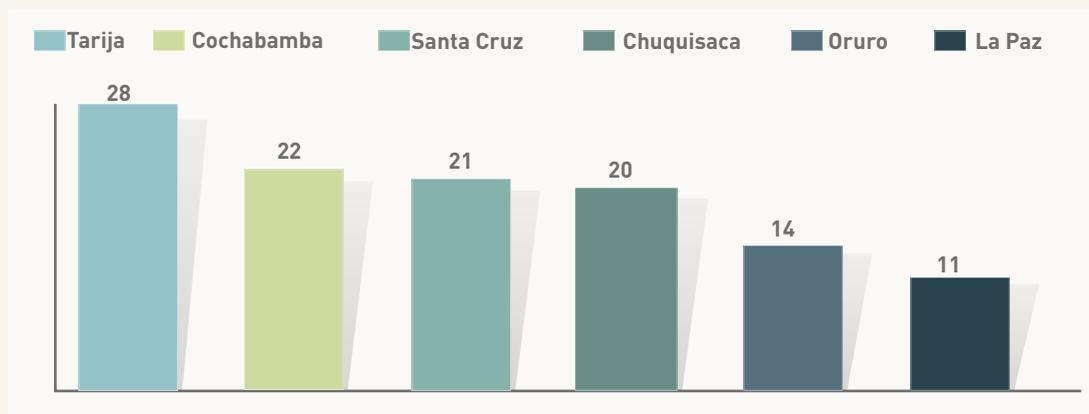
Fuente: IATM 2018.

Con relación al Índice de Transparencia de Gobernaciones ITG⁸, elaborado por el CEDLA en 2011 y aplicado a la transparencia del presupuesto público, se ven resultados que expresan una situación preocupante respecto al grado de transparencia en la gestión pública de las gobernaciones. El ITG de seis gobernaciones está por debajo de 40 puntos, lo que expresa un nivel de transparencia reducida.

8 http://biblioteca.clacso.edu.ar/Bolivia/cedla/20171023045723/pdf_339.pdf

Bolivia: Índice de Transparencia Presupuestaria en las gobernaciones, 2011

(En puntos)



Fuente: Elaboración CEDLA

Por otro lado, el documento Situación de la transparencia y acceso a la información en el sector de los hidrocarburos, elaborado por Fundación Jubileo en 2020, analiza los portales web de gobernaciones y municipios para evaluar el cumplimiento de la normativa relacionada con la transparencia, la rendición pública de cuentas y el acceso a la información. Los resultados muestran que, aunque tienen unidades de transparencia, no cumplen con la normativa, que las rendiciones públicas de cuentas no muestran la documentación completa, que las herramientas de acceso a información en línea son prácticamente inexistentes -aunque tienen herramientas en línea para realizar quejas o denuncias- y que parte de la información fue retirada y otra se encuentra desactualizada.

Si bien existen espacios de rendición pública de cuentas, éstos no cumplen con su función porque la información proporcionada a la población suele ser técnica y compleja, lo que limita una efectiva participación ciudadana. Es importante que el acceso a la información sea oportuna, comprensible y de calidad, utilizando los mecanismos disponibles y que, a partir de una clara voluntad política, los gobiernos municipales y departamentales cuenten con una normativa efectiva de acceso a la información pública, cuyo incumplimiento esté sujeto a sanciones.

En cuanto al marco legal de la transparencia, la rendición pública de cuentas y el acceso a la información, este documento sostiene que la Constitución Política del Estado establece preceptos legales generales necesarios para desarrollar una gestión pública transparente y cuyo acceso a la información promueva la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas, además de permitirle ejercer el control social a la gestión pública, en todos los niveles del Estado, con principios de independencia y autonomía.



El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.



En cuanto a la gestión pública, se establece que el Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad (...), transparencia, responsabilidad, entre otros, para vivir bien. Asimismo, se obliga a los servidores públicos a rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.



Se establece el acceso a la información como un derecho civil donde la información a la que debe acceder la sociedad debe ser transparente, completa, veraz, adecuada y oportuna.



Promueve la participación de la sociedad civil organizada en el diseño de las políticas públicas, ejerciendo control social en todos los niveles del Estado y en las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

Preguntas para los candidatos

- » ¿Qué medidas propone implementar para mejorar: a) la transparencia, b) el acceso a información y c) la rendición de cuentas?
- » ¿Qué mecanismos propone para promover el cumplimiento de la normativa a nivel departamental y municipal sobre transparencia y acceso a la información, y qué sanciones propone implementar ante incumplimientos en la publicación de información pública?
- » ¿Qué acciones preventivas y punitivas propone usted para luchar contra la corrupción?





www.jubileobolivia.org.bo



@JubileoBolivia



Fundacion Jubileo



@fundacionjubileo



Fundación Jubileo

FUNDACIÓN JUBILEO

Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez V.

Coordinador General:

Waldo Gómez R.

Responsable de edición:

Jorge Jiménez J.

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia@org.bo

Equipo técnico:

René Martínez C.

Raúl Velásquez

Jaime Pérez

Herbert Irahola

Héctor Córdova

Sandra Sánchez

Cecilia Rocabado

Ima Aillón

Sandra Verduquez

Nancy Vacaflor

Alejandro Carvajal

Willy Llanque

Muriel Pérez

Administración:

Mirian Clavijo

Jhovanna Machicado

Raquel Ortuño

Bladimir Herrera

Dirección:

Calle Quintín Barrios N° 768

Sopocachi, La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2154641